

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1576/07  
9 enero 2007

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 9 DE ENERO DE 2007

Aprobada en la sesión del 22 de agosto de 2007

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Palabras de la Representante del Uruguay al asumir la presidencia del Consejo Permanente .....	2
Entrega de un mallette a la Representante de Trinidad y Tobago, Presidenta saliente del Consejo Permanente .....	6
Reanudación de las fumigaciones con glifosato en una zona vecina a la frontera con el Ecuador .....	6
Información sobre los preparativos para el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	23
Informe de la Presidenta de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA relativo a las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices .....	26
Aprobación de actas.....	28
Anuncios de la Presidencia.....	28
Presentación del Representante de Venezuela.....	29
Sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo de la OEA/REMJA Sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, que se celebrará en Montreal, Canadá, en marzo de 2007 .....	36
Presentación del Representante de Venezuela (continuación) .....	37
Palabras de reconocimiento al Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente.....	38

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5428/07, Nota de la Misión Permanente del Ecuador solicitando la inclusión del tema “Reanudación de las fumigaciones con glifosato en una zona vecina a la frontera con Ecuador”

CP/CISC-301/06, Informe de la Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices [CP/RES. 759 (1217/99)]

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2007

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y cinco de la mañana del martes 9 de enero de 2007, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistieron el excelentísimo señor Francisco Carrión Mena, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y el excelentísimo señor Camilo Reyes, Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Presidió la sesión la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia  
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Interino del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Interino de Venezuela  
Ministra Consejera Lila María Bolaños Chamorro, Representante Interina de Nicaragua  
Segundo Secretario Marco Antonio Valverde Carrasco, Representante Interino de Bolivia  
Ministro Consejero Fernando Simas Magalhães, Representante Interino del Brasil  
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Interino del Canadá  
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Consejera Legal Nisla Lorena Aparicio Robles, Representante Alterna de Panamá  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica  
Embajador Carlos Zapata López, Representante Alterno del Perú  
Consejero José María Borja, Representante Alterno del Ecuador  
Ministro Consejero Francisco Bernales, Representante Alterno de Chile  
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México  
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetán, Representante Alterna del Uruguay

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Con el quórum reglamentario, la Presidencia declara abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento CP/OD.1576/07 rev. 1, con la modificación del orden para el tratamiento de los temas.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1576/07)
2. Nota de la Misión Permanente del Ecuador solicitando la inclusión del tema “Reanudación de las fumigaciones con glifosato en una zona vecina a la frontera con Ecuador” (CP/INF. 5428/07)
3. Actualización sobre los preparativos para el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General
4. Informe de la Presidenta mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices [CP/RES. 759 (1217/99)] (CP/CISC-301/06)
5. Aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Consejo Permanente:
  - CP/ACTA 1477/05 (sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2005),
  - CP/ACTA 1478/05 (sesión extraordinaria celebrada el 21 y 22 de abril de 2005) y
  - CP/ACTA 1484/05 (sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005)
6. Otros asuntos.]

De no haber observaciones, damos por aprobado el proyecto de orden del día. Aprobado.

## PALABRAS DE LA REPRESENTANTE DEL URUGUAY AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Antes de dar inicio a los asuntos que dan lugar a esta convocatoria y siendo mi primera sesión como Presidenta del Consejo Permanente, quisiera aprovechar la ocasión para dirigirme brevemente a la Sala.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Francisco Carrión Mena; señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Reyes; señor Secretario General; Secretario General Adjunto; Representantes Permanentes y Alternos; señores Observadores; señoras y señores:

Es un verdadero honor para el Uruguay y para mí el haber asumido la Presidencia del Consejo Permanente de la OEA a la vez que un compromiso, ya que la competencia y dedicación de quienes me precedieron es difícil de alcanzar.

En primer término, deseo referirme a la excelente gestión cumplida por la Embajadora de Trinidad y Tobago, señora Marina Valère, a la vez de expresar lo grato que significa tener en la vicepresidencia a la Embajadora de Belice, señora Lisa Shoman, y poder contar con su valiosa colaboración.

Constituye un verdadero desafío desarrollar esta actividad en un momento en que la Organización se encuentra inmersa en un proceso de cambio y renovación. Resulta claro que, en los últimos años, los propósitos y principios que la rigen han adquirido una nueva dimensión. Para aquilatar el avance registrado basta comparar el marco de acción con que se contó al establecerse la Organización, su instrumento básico, la Carta de 1948, con los múltiples instrumentos adoptados en épocas recientes, declaraciones y planes de acción de las Cumbres de las Américas, la Carta Democrática Interamericana, la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En ese proceso compuesto de distintas etapas se ha logrado un adecuado equilibrio entre el principio de no intervención y la responsabilidad de la organización internacional regional.

En el momento actual, de concretarse, como es de esperar, la aprobación de la Carta Social, complemento indivisible de la Carta Democrática, el marco jurídico y político en el que se desarrolla el espectro de actividades de la Organización se verá, sin duda, sustancialmente enriquecido.

Es en este interesante período por el que atraviesa la Organización donde se ha podido visualizar su contribución a la consolidación de los sistemas democráticos en la región, a la vigencia de los derechos humanos, al combate a la pobreza a través de la búsqueda del desarrollo integral, y la erradicación de las amenazas tradicionales y no tradicionales que atentan contra la estabilidad de los Estados.

Es en el imprescindible esfuerzo por tener una presencia más viva en el escenario internacional, por hacer valer su voz en las diversas cuestiones que atañen el Hemisferio, que su agenda se amplía y profundiza.

Los valores que el sistema interamericano ha consagrado, institucionalizado y aplicado, más allá de cualquier frustración o debilidad, encierran un compromiso que debe mantenerse y proyectarse al futuro.

El Uruguay, con su tradicional apego a los principios generales de derecho internacional, es un firme propulsor del multilateralismo, tanto universal como regional, por lo que a nuestro nivel trataremos de promover, con la colaboración y apoyo de las distintas representaciones diplomáticas, algunos aspectos de temas que revisten, a nuestro entender, trascendencia para los Estados individualmente considerados y para la región en su conjunto, como lo son el medio ambiente y los acuerdos regionales, la protección y promoción de los derechos del niño, la niña y adolescentes y, en particular, el derecho a la identidad y la participación ciudadana. Sería, a nuestro entender, conveniente que el Consejo Permanente pudiera dedicar algunas sesiones especiales a estos temas y, en última instancia, lograr resultados concretos que reflejen una necesaria efectividad.

La cuestión ambiental concierne a la humanidad en su totalidad, de ahí la expresión que se ha acuñado de “*the common concern of mankind*”, “preocupación común de la humanidad” (resolución A/RES/43/53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1988). El derecho se ha constituido en el medio idóneo para proteger al medio ambiente, bien jurídico por excelencia que constituye la condición previa de todos los derechos, el soporte de la propia vida.

Esta protección y promoción se da tanto a nivel de los órdenes jurídicos internos, donde existe una creciente tendencia a incluir normas de rango constitucional que reconozcan el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado como en el ámbito internacional. Con relación a este último campo, ha ido surgiendo un amplio cuerpo de normas proveniente de las distintas fuentes de derecho internacional. Dentro de ellas, las de origen convencional son especialmente importantes en el establecimiento de derechos y obligaciones jurídicas internacionales concernientes a la protección medioambiental y a la promoción del desarrollo sostenible. Dichos instrumentos, si bien comparten las características comunes contenidas en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 y el derecho consuetudinario, también poseen particularidades.

En las últimas décadas tuvo lugar un enorme incremento en la cantidad de tratados vinculados al medio ambiente, tanto multilaterales como bilaterales, de alcance universal o regional.

En la Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Miami en 1994, se definió la preservación del medio ambiente en el Hemisferio como una de las prioridades para la acción colectiva y se le asignaron nuevas responsabilidades en esta área al sistema interamericano. En este marco se celebró en 1996 la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y se adoptó la Declaración de Santa Cruz y, recientemente, en el pasado mes de diciembre, se adoptó la Declaración de Santa Cruz + 10.

Una simple mirada a la legislación internacional vigente permite detectar la ausencia de instrumentos universales en lo atinente a fenómenos como el de la contaminación, carencia que se da también a nivel regional.

En otros casos, si bien a nivel universal se han adoptado convenciones que regulan al menos actividades potencialmente capaces de causar considerables daños al medio ambiente, como lo es el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación, no se ha adoptado una convención a nivel interamericano. Ello nos lleva a concluir en la conveniencia de analizar el tema de la prevención y protección del medio ambiente a través de acuerdos regionales, siendo el foro de la OEA el ámbito natural por excelencia para llevarlo a cabo.

Otro tema a considerar es el de la participación ciudadana. Ello es inherente a la democracia, de allí que la apertura de nuevos espacios para que esta se concrete es no solo conveniente, sino también necesaria para su fortalecimiento.

El amplio espectro de principios rectores, tales como el pluralismo, la tolerancia, la aceptación de la diversidad, la equidad de género, la probidad y ética pública, la responsabilidad, rendición de cuentas y transferencia de la gestión pública hacen posible que se desarrollen nuevas formas de expresión ciudadana que contribuyen de manera sustantiva a la estabilidad democrática.

La participación ciudadana en la toma de decisiones requiere de acceso a la información, de nuevos mecanismos y procesos de evaluación periódicos. Es en este sentido que creemos que deben orientarse y profundizarse parte de los esfuerzos de nuestra Organización.

Un tercer tema que estimamos de la mayor importancia es el de la protección integral de la niñez desde un enfoque de sus derechos.

El desarrollo de sistemas de información de infancia, la creación de herramientas técnicas, la elaboración de políticas de infancia son objetivos que mantienen hoy su vigencia. La posibilidad de impulsar iniciativas con cometidos concretos aplicables a las distintas realidades de nuestro hemisferio, utilizando el concurso del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es, a nuestro entender, del mayor interés. El Uruguay atribuye importancia fundamental al tema de la niñez y considera que el interés superior del niño ha de inspirar y regir las políticas hacia la infancia en América. El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes constituye un organismo regional especializado, particularmente capacitado para actuar en consonancia con los procesos que se dan en la región, incluyendo el de la creciente participación de la sociedad civil en las políticas públicas.

Cabe señalar que el 16 de septiembre de 1998, bajo la presidencia uruguaya del Consejo Permanente, se realizó por primera vez una presentación de dicho Instituto ante este órgano político, inspirado en la necesidad de incrementar la visibilidad política del tema de la infancia y del papel del Instituto en el marco de la Organización. De allí en adelante se institucionalizó la presentación anual ante el Consejo o la Comisión General de la situación de la infancia en la región y la del Instituto.

La niña, el niño y los adolescentes como seres humanos son titulares de dignidad, lo que posibilita el pleno desarrollo de su personalidad. La dignidad humana, intrínseca a todos los seres humanos, que ni se conquista ni se pierde, es ontológica, existe por el hecho de ser persona y constituye un fundamento de todos los derechos humanos. Objeto de un derecho específico y recogido expresamente en instrumentos internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y el Pacto de San José de Costa Rica de 1969, el derecho a la dignidad es inherente a la persona humana. Se vincula indisolublemente a su propia existencia, de allí que cada ser humano como sujeto distinto a los demás tiene derecho a su identidad.

En este sentido, es deseable una acción mancomunada con los proyectos del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad, como el del Registro Civil Universal, a fin de lograr el efectivo cumplimiento del derecho a la identidad, y con otros proyectos conjuntos con organismos especializados, órganos y entidades de la OEA, lo que potenciaría resultados.

El tema deberá verse en su integralidad, como un tema transversal, como se trata el tema de equidad y género o temas que hacen a la seguridad pública, pero también a los derechos humanos, lo cual requeriría una coordinación a nivel de la Secretaría General en su conjunto, más allá del papel asignado al IIN. Ese fue el enfoque dado por la resolución AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03), aprobada en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Santiago, Chile, en 2003, titulada "Promoción y protección de los derechos humanos de la niñez en las Américas".

Para terminar, deseo recordar un pensamiento del entonces Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, nuestro compatriota el doctor José Mora Otero, quien, al



referirse a la reestructura del sistema interamericano, señaló como sus destinatarios prioritarios a los jóvenes, que representan la fuerza imponderable del futuro. Expresó que la herencia de conocimiento y esfuerzo acumulados en la Organización deben ponerse al servicio de las nuevas generaciones como misión inaplazable, ya que el sistema interamericano no es ya tan solo patrimonio del presente sino, sobre todo, de las generaciones venideras.

Muchas gracias.

#### ENTREGA DE UN MALLETE A LA REPRESENTANTE DE TRINIDAD Y TOBAGO, PRESIDENTA SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Nos corresponde ahora hacer entrega del acostumbrado mallette a la Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago, en reconocimiento a la labor que desempeñó como Presidenta de este órgano en el período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006. Podría la señora Embajadora Valère acercarse a la mesa principal para hacerle entrega formal del mallette.

[Se entrega el mallette a la Representante de Trinidad y Tobago.] [Aplausos.]

#### REANUDACIÓN DE LAS FUMIGACIONES CON GLIFOSATO EN UNA ZONA VECINA A LA FRONTERA CON EL ECUADOR

La PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día se refiere a la nota de la Misión Permanente del Ecuador solicitando la inclusión del tema “Reanudación de las fumigaciones con glifosato en una zona vecina a la frontera con Ecuador” en el orden del día de esta sesión [CP/INF.5428/07].

Antes de iniciar la consideración del tema, quisiera aprovechar la oportunidad para dar la más cordial bienvenida al excelentísimo señor Francisco Carrión Mena, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y al excelentísimo señor Camilo Reyes, Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Damos inicio a la consideración de este tema y ofrezco el uso de la palabra al doctor Francisco Carrión Mena, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Muchas gracias.

Señora Presidenta del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes Permanentes, señoras y señores:

Constituye un alto honor para el Canciller del Ecuador acercarse, una vez más, a este Consejo Permanente de nuestra Organización, el más alto foro político del Hemisferio, a fin de plantear un tema que preocupa profundamente a mi país y afecta actualmente la tradicional buena relación que ha mantenido con nuestro vecino Colombia.

Quiero reiterar aquí, en primer lugar, ante todos ustedes, señoras y señores Representantes de los países del continente americano, que el Gobierno del Ecuador ratifica su total compromiso en la lucha contra el narcotráfico en el marco de las convenciones internacionales vigentes y el derecho internacional, campo en el cual mi país, por propia convicción y no por imposición externa, ha dado muestras inequívocas de su firme voluntad de luchar y condenar dicho flagelo. Prueba de ello son sus innegables logros, a pesar de los escasos recursos económicos con que cuenta para este propósito. El Ecuador ha realizado voluminosas capturas de estupefacientes y ha desarticulado importantes redes de narcotraficantes en los últimos años.

El Ecuador se mantiene igualmente firme en el respeto al principio de no intervención en asuntos internos de terceros Estados y defiende de manera efectiva su soberanía nacional, por lo cual no se involucrará en acciones que el Gobierno de nuestro vecino país lleva adelante ni realizará acciones o ejercicios militares combinados, conjuntos, ni coordinados con las fuerzas armadas de Colombia.

Quiero reiterar enfáticamente que el Ecuador no ha asumido, frente al conflicto interno colombiano, una posición de neutralidad y que considera como su único interlocutor legítimo y válido al Gobierno de Colombia. Qué mejor muestra de ello que la lucha permanente y con resultados efectivos que el Ecuador mantiene contra el narcotráfico y la generosa y solidaria aceptación que mi país ha dado a más de quinientos mil ciudadanos desplazados por el conflicto interno de Colombia y que hoy residen en territorio ecuatoriano. Entre ellos se cuentan decenas de miles de refugiados, de inmigrantes irregulares y de desplazados, sin descontar tampoco aquellos que tienen sus documentos en regla.

El Ecuador ha mantenido una invariable posición como política de Estado, en el sentido de promover el adelanto socioeconómico de la región fronteriza con Colombia, a través de proyectos binacionales de integración y desarrollo, y de realizar ingentes esfuerzos por mantener una efectiva presencia de fuerzas de seguridad del Estado en la frontera común, con el fin de resguardar la soberanía nacional, la seguridad y la integridad territorial.

El Ecuador, fiel a los principios rectores de la convivencia pacífica recogidos por el derecho internacional, ha hecho todos los esfuerzos para, a través de un diálogo permanente y de promoción de una agenda positiva, obtener de Colombia la superación de asuntos que en los últimos años han afectado su relación fronteriza, uno de los cuales es el relacionado con las aspersiones aéreas con glifosato en la frontera común que, desde hace aproximadamente cinco años, afecta a la población, a la flora, a la fauna y al medio ambiente de la región fronteriza ecuatoriana.

Mi país ha debido acudir hoy al seno del Consejo Permanente de la OEA para presentar ante este alto foro político-diplomático regional este problema que, desde mediados de diciembre último, está perturbando nuevamente las tradicionales relaciones de amistad y de cooperación que han existido entre el Ecuador y Colombia.

El tema de las aspersiones aéreas con glifosato y sus elementos químicos coadyuvantes que el Gobierno de Colombia efectúa en la zona de frontera vecina al Ecuador desconoce e incumple los acuerdos a los que los dos países habían llegado a través del Comunicado Conjunto suscrito por los Cancilleres del Ecuador y Colombia el 7 de diciembre de 2005. Este acto mi país lo ha considerado como inamistoso por las implicaciones que las aspersiones tienen.

En efecto, el compromiso colombiano recogido en ese instrumento al que he aludido, suscrito el 7 de diciembre del 2005, en el tema que compete a las aspersiones, fue esencialmente:

1. La suspensión temporal de las fumigaciones aéreas con glifosato;
2. El incremento de sus brigadas de erradicación manual en la zona como procedimiento alternativo de eliminación de cultivos ilícitos, y
3. La participación con el Ecuador en la elaboración de los términos de referencia de la realización de los estudios científicos para determinar los efectos del glifosato y sus coadyuvantes en la salud humana, el medio ambiente, la diversidad biológica y los procesos productivos en la zona recomendados por las Naciones Unidas.

Precisamente, los acuerdos a los que llegamos con Colombia el citado 7 de diciembre del año antepasado permitieron reactivar importantes temas de la rica relación bilateral. Es así como, luego de dos años de inactividad, se pudo realizar la XV Reunión de la Comisión de Vecindad de Integración en abril de 2006, en la ciudad de Quito, con una destacada participación de delegados de instituciones públicas y privadas de los dos países, la misma que logró importantes avances en los temas de desarrollo e integración para la Zona de Integración Fronteriza ecuatoriano-colombiana.

Es por ello lamentable que la positiva reactivación de los procesos de integración fronteriza entre el Ecuador y Colombia se vean hoy bruscamente paralizados por la reanudación de las fumigaciones aéreas con glifosato por parte del Gobierno de Colombia.

Estos procesos, que abren la posibilidad de implementar importantes proyectos de carácter binacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población fronteriza de ambos países, generaron opciones de cooperación internacional para participar en su financiamiento.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su informe de la “Misión Técnica Preliminar de las Naciones Unidas, en la cual se propone realizar estudios sobre el impacto de las aspersiones aéreas y acciones complementarias en la frontera norte”, destacó como positiva la decisión del Gobierno de Colombia de suspender, temporalmente, las fumigaciones, “medida que ha contribuido al desarrollo de la agenda positiva que comparten ambos países dentro de la cual se inserta el Plan Binacional para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, a ser adoptado por los Gobiernos de Ecuador y Colombia”.

La misma organización mundial expresó, igualmente, que “ve con profundo agrado los Acuerdos logrados entre los Cancilleres del Ecuador y Colombia en su reunión de 7 de diciembre de 2005, entre los cuales el Gobierno de Colombia aceptó participar en la elaboración de los términos de referencia del estudio sobre el impacto de las fumigaciones que sería propuesto por las Naciones Unidas, así como la decisión del Gobierno del Ecuador de compartir el Informe de la Misión Técnica de las Naciones Unidas con el Gobierno de Colombia”.

Deseo hacer hincapié en que el Gobierno del Ecuador, en cuanto recibió dicho informe, lo remitió a la Cancillería colombiana el 2 de mayo de 2006, conforme lo acordado en el Comunicado Conjunto del 7 de diciembre de 2005. En dicha ocasión se invitó formalmente al Gobierno colombiano, tal como se había convenido, a sumarse en el propósito de elaborar de manera conjunta los términos de referencia para los estudios propuestos por la Misión Técnica de la ONU y a dar todas

las facilidades que sean necesarias para la iniciación y culminación de los mismos. Ante la falta de respuesta oportuna, esta posición fue reiterada nuevamente a la Cancillería colombiana el 10 de octubre de 2006; es decir, en dos ocasiones el Ecuador solicitó la participación de Colombia y el cumplimiento de su compromiso de participar en el estudio.

Lamentablemente, solo una vez reanudadas las fumigaciones con glifosato, como reacción a la protesta presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador al Embajador de Colombia en Quito, la Cancillería de ese país, el 20 de diciembre de 2006, propuso “la realización a la brevedad posible de una reunión entre los Gobiernos de Ecuador y de Colombia con la Organización de las Naciones Unidas, a fin de clarificar estas preocupaciones del Gobierno de Colombia, de manera que se pueda dar cumplimiento a lo acordado sobre el particular en el Comunicado Conjunto del 7 de diciembre de 2005”.

Quisiera hacer referencia que, ante los constantes reclamos ecuatorianos sobre los efectos del glifosato, Colombia siempre ha pretendido fundamentar la validez de sus acciones en el estudio denominado “Efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente”, realizado en el año 2005 por encargo de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD), con el auspicio, precisamente, de los Gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Colombia, cuyo único objetivo fue probar la supuesta “inocuidad” del glifosato.

Dicho estudio ha sido ampliamente cuestionado por parte de prestigiosos científicos e investigadores, así como por universidades e instituciones académicas en el Ecuador y en otros países del mundo, por la falta de metodología y rigor científico utilizado en la investigación, incluyendo un profundo y detallado estudio realizado por el Instituto de Estudios Ambientales de la propia Universidad Nacional de Colombia.

Para ilustración de todos ustedes, me permito señalar únicamente cinco aspectos de este último estudio, el de la Universidad Nacional de Colombia, que cuestionan la validez científica del análisis hecho por la CICAD porque:

1. Llega a conclusiones que no se pueden extraer de los datos presentados.
2. Desestima estudios críticos al glifosato que hubieran alterado las conclusiones.
3. Se estudian los efectos en ecosistemas casi sin afectación y no se pone interés en determinar la destrucción de la biodiversidad, la eliminación de cultivos y la erosión de los suelos.
4. No se estudian los impactos sobre la población.
5. Se desconocen las más de ocho mil denuncias presentadas por campesinos de ambos países sobre daños a los cultivos lícitos, pérdidas de animales y afectaciones a la salud humana.

Por otro lado, mientras el estudio de la CICAD estimaba –no afirmaba en forma definitiva– que la deriva, es decir, que la desviación causada por el efecto del viento de la sustancia que se fumiga no era superior al 1%, un estudio de científicos estadounidenses confirmó –no hizo

estimaciones– que por cada dos hectáreas de coca fumigada se destruía una hectárea de cultivos legales o de bosques. Por ello, la propia American Medical Association (AMA), con más de seis millones de profesionales en salud, pidió el cese de las fumigaciones aéreas en Colombia.

Asimismo, el propio manual de instrucciones de utilización del glifosato, en su nombre comercial Roundup de la empresa Monsanto, fabricante del producto, dice:

Las aplicaciones aéreas deben evitarse si existe peligro de que el químico se ponga en contacto con especies deseables... cantidades mínimas de este herbicida pueden causar daños severos o destrucción de cultivos y plantas hacia las cuales no estaba dirigido el tratamiento. El riesgo de daño por Roundup (glifosato) es mayor cuando la velocidad del viento excede los 8 kilómetros por hora.

Igualmente, señala dicho instructivo que “debe evitarse la contaminación de semillas y alimentos de consumo humano o animal”.

Consecuentemente, el Gobierno del Ecuador no puede considerar el estudio realizado por la CICAD, que ha sido ampliamente cuestionado, como suficiente para avalar la condición de “inocuidad” del glifosato y sus componentes químicos en las aspersiones aéreas que efectúa el Gobierno de Colombia en su frontera con el Ecuador, respecto de cuyas mezclas químicas y grado de concentración no hay certeza y, es más, existen incluso contradicciones entre las versiones que han proporcionado altas autoridades de Colombia, como lo resalta la propia prensa de ese país, sobre la verdadera composición y mezcla del producto y de sus coadyuvantes.

Por dicha razón, cuando Colombia y la CICAD invitaron al Ecuador a participar en calidad de observador en una segunda fase de ese estudio, mi país señaló que se encontraba a la espera de la respuesta del Gobierno de Colombia para la elaboración conjunta de los términos de referencia de los cinco tipos de estudios propuestos por la Misión Técnica de la ONU, tal como habíamos acordado y comprometido en el Comunicado Conjunto del 7 de diciembre del 2005.

Resulta, asimismo, muy ilustrativa la clara referencia realizada por el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, señor Rodolfo Stavenhagen, en algunos párrafos de su informe relativo a su visita al Ecuador, que tuvo lugar entre los días 25 de abril y 4 de mayo de 2006, en donde establece que “la fumigación aérea de glifosato mezclado con otros productos en los plantíos ilícitos en Colombia en la zona limítrofe con Ecuador ha generado efectos nocivos sobre recursos del medio ambiente y la salud de las personas y los animales”. Entre los principales efectos que señala el Relator Stavenhagen en su informe se destacan “enfermedades de la piel y otras, contaminación de ríos y mantos acuíferos, desaparición de cultivos de ciclo corto de varios productos en un lapso menor a 15 días después del comienzo de las aspersiones”. De igual manera, en el informe se reporta

la existencia de un gran porcentaje de restos del producto químico utilizado en las fumigaciones que se llevan a cabo en territorio colombiano en el río Mira, limítrofe con Ecuador, ubicado en las provincias de Esmeraldas y Carchi, con graves consecuencias para las comunidades indígenas ecuatorianas que se asientan en las riberas de ese río.

Por existir una clara disparidad de criterios entre los Gobiernos del Ecuador y de Colombia en cuanto a la validez y suficiencia de los estudios existentes sobre los efectos de las aspersiones aéreas

con glifosato y sus compuestos químicos en la salud humana, el medio ambiente y los procesos productivos en las zonas afectadas, queda en evidencia que estamos frente a una profunda divergencia entre los dos países, pues el Ecuador mantiene que hay evidencia suficiente para sostener que las aspersiones aéreas con glifosato sí son dañinas para la salud humana y el medio ambiente, mientras Colombia afirma que no.

Como Estados civilizados, respetuosos de los derechos humanos y preocupados por el medio ambiente y la diversidad biológica de las regiones de nuestra frontera común, estamos en la obligación de realizar un estudio como el propuesto por las Naciones Unidas, en el cual el Gobierno de Colombia ha manifestado últimamente su deseo de participar y hacer así honor al compromiso asumido en el Comunicado Conjunto del 7 de diciembre de 2005, tantas veces citado por mí.

En dicho estudio será necesario también atender los resultados de tantos otros que se han realizado sobre los efectos del glifosato y no solamente, como sostiene el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en su Nota de 20 de diciembre de 2006, los resultados del estudio encargado por la CICAD.

Es más, debe igualmente aclararse que las investigaciones acerca de la toxicidad del glifosato en la salud humana y el ambiente no son de ahora sino de años atrás, y fueron realizadas en países como Estados Unidos, Francia, Suecia, Canadá, Argentina, conforme lo sostiene el científico ecuatoriano, doctor Luis Romo Saltos, en su trabajo “Fumigaciones aéreas en plantaciones ilícitas”.

Es útil recordar también que Dinamarca, en septiembre de 2003, impuso la prohibición de rociar con glifosato tras la comprobación científica de la presencia de este herbicida en las aguas subterráneas de las cuales ese país obtiene la mayor parte de su agua potable.

Igualmente, resulta interesante citar el trabajo de la conocida investigadora colombiana Elsa Nivia, Directora Ejecutiva de la Red de Acción en Plaguicidas y Alternativas, América Latina-Colombia, quien en su trabajo denominado “Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas” sostiene:

Quando se fumigan por vía aérea los cultivos ilícitos con herbicidas de amplio espectro, se están fumigando simultáneamente cultivos alimenticios vecinos o intercalados, fuentes de agua, ganado y animales domésticos, escuelas, viviendas, trabajadores, hombres, mujeres, adultos y niños, y especies de flora y fauna de áreas selváticas aledañas.

Y agrega: “Ningún piloto, por experimentado que sea, puede evitar la fumigación indiscriminada cuando aplica plaguicidas desde un avión sobre cultivos, áreas selváticas y zonas habitadas”.

Sobre la diferencia entre el uso del glifosato para actividades agrícolas o comerciales, frente a su uso en fumigaciones aéreas para la destrucción de cultivos ilícitos en Colombia, la referida profesional colombiana señala:

... son muy diferentes al uso agrícola recomendado en Estados Unidos, pues la descarga efectiva de 23.4 L/ha de Roundup Ultra equivale a una concentración 26 veces mayor que la recomendada y la mezcla con el surfactante Cosmoflux 411-F puede incrementar hasta 4 veces la acción biológica del herbicida, sugiriendo niveles relativos de exposición 104 veces mayores que la dosis recomendada para aplicaciones agrícolas normales en Estados Unidos,

dosis que según estudios referidos pueden matar hasta rumiantes, con mayor razón si se consideran las varias pasadas que las avionetas fumigadoras efectúan sobre las mismas áreas.

De tal manera que el Gobierno de Colombia no puede pretender comparar, peor aún justificar, las aspersiones aéreas con glifosato que realiza para la destrucción de plantaciones ilícitas, las mismas que producen un efecto nocivo indiscriminado con el uso localizado y sistemático que se hace de dicho herbicida en la agricultura.

Me pregunto si el sinnúmero de estudios realizados en varios países y la citada investigación de la ingeniera Elsa Nivia, que demuestran que las fumigaciones aéreas con glifosato sí constituyen un grave riesgo para la salud humana y animal, así como las 8.000 denuncias que reposan en la Defensoría del Pueblo de Colombia y en la Dirección Nacional de Estupefacientes por los efectos nocivos de las aspersiones a la población afectada, fueron considerados por el grupo de investigadores de la CICAD para demostrar la supuesta “inocuidad” del glifosato con el que Colombia justifica sus acciones. Todo esto sin contar con el informe presentado hace algunos meses por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, Colombia, vecino con el Ecuador, donde se reporta sobre niños muertos y decenas de colombianos afectados por el mismo glifosato.

A través de la Secretaría General de la OEA, pongo esta investigación, junto a los otros estudios que se han realizado en el Ecuador y otros países, a disposición del Consejo Permanente. Aquí dejo todos los estudios para conocimiento, a través de la OEA y de su Secretaría, de los países miembros de la Organización.

Señora Presidenta, señores Representantes, el Principio de Precaución, consagrado en convenios e instrumentos internacionales, está recogido igualmente en varios de los 27 principios de los Fundamentos de la Política Ambiental de Colombia, constantes en la Ley 99 de 1993: Más concretamente, el Principio 15 de dicha Ley dice:

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberían aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

Sobre la base de este principio, que también está consagrado en la legislación de mi país, el Estado ecuatoriano ha debido enfrentar demandas por parte de los pobladores ecuatorianos de la frontera víctimas de los efectos de las aspersiones aéreas con glifosato que efectúa Colombia en su territorio en el área de frontera. Esto motivó un fallo del Tribunal Constitucional de mi país, que exige a los organismos del Estado ecuatoriano la adopción de medidas tendientes a la rehabilitación de los afectados y a evitar que se produzcan nuevas afectaciones y concretamente a la Cancillería del Ecuador a dialogar con el Gobierno de Colombia a fin de poner punto final a cualquier práctica de aspersiones aéreas que traspase el territorio ecuatoriano.

De la misma forma, la Defensoría del Pueblo del Ecuador ha recomendado conciliar una solución adecuada con Colombia y ha trasladado sus resoluciones respecto del tema de las aspersiones aéreas con glifosato a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que estos organismos

conozcan y adopten las medidas que crean necesarias y pertinentes para precautelar la salud, la integridad y el bienestar de las poblaciones hoy afectadas.

Quisiera informar al Consejo Permanente, en esta oportunidad, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acaba de transmitir una petición formulada contra el Estado ecuatoriano por supuestas responsabilidades por las fumigaciones con glifosato en el área de frontera. Resulta paradójico que el Estado ecuatoriano, que ha buscado por todos los medios posibles la suspensión de las fumigaciones con glifosato, haya sido demandado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, eventualmente, deba afrontar reparaciones ante daños causados por esta sustancia.

En este punto quiero expresar la apertura y el interés del Ecuador para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realice una investigación, una observación *in loco*, a fin de que pueda determinar directamente las consecuencias de estas fumigaciones en los habitantes y en el medio ambiente de la zona fronteriza.

Por lo demás, reitero ante el Consejo Permanente, en nombre del Ecuador, el pedido para que Colombia, en el cumplimiento de sus responsabilidades de control y vigilancia de su territorio en la frontera común, establezca una mayor presencia de sus fuerzas militares y policiales, así como autoridades civiles, la misma que al momento es esporádica e insuficiente, lo que le permitirá cumplir con su ofrecimiento de emplear como método alternativo la erradicación manual de las plantaciones ilícitas de coca en la zona fronteriza, como se comprometió en el tantas veces mencionado Comunicado Conjunto del 7 de diciembre de 2005.

En consecuencia, invito al Gobierno de Colombia a iniciar de inmediato, dentro de los próximos treinta días, una acción conjunta para designar una comisión científica binacional que comience a trabajar en la preparación de los términos de referencia para la realización de los cinco estudios propuestos por las Naciones Unidas para determinar los efectos de las fumigaciones aéreas con glifosato y sus coadyuvantes químicos en la salud humana, el medio ambiente, la biodiversidad biológica y los medios de producción en la frontera común, así como la posterior determinación de las responsabilidades y el pago de las compensaciones de indemnizaciones a que hubiere lugar por parte de Colombia, conforme lo establecen las leyes internacionales.

En este punto, creo pertinente aclarar la versión del Gobierno de Colombia en el sentido de que, a raíz del acuerdo de suspensión de aspersiones aéreas con glifosato y sus componentes químicos en la zona fronteriza común, acordado en 2005 en el Ecuador, se han incrementado a 10.000 hectáreas las plantaciones ilícitas de coca en esa región. Con esta versión no coincide el Gobierno ecuatoriano, toda vez que en realidad y tal como queda señalado, lo que ha permitido el referido incremento de plantaciones de coca para la explotación y elaboración de la cocaína en esa región es la falta de presencia efectiva y control permanente de las fuerzas armadas, policía y autoridades civiles de Colombia en la región fronteriza, lo que es prueba palpable, además, de que la política de fumigaciones aéreas con glifosato no ha dado los resultados esperados.

El Ecuador rechaza, por otro lado, cualquier intento de involucrarlo en el denominado “Plan Colombia”, con acciones como la realizada por el Director de la Policía de ese país, quien, de manera sorprendente, ha formulado una denuncia pública a través de los medios de comunicación, según la cual él ha observado, desde el territorio colombiano, la supuesta existencia de plantaciones de coca en



territorio ecuatoriano cercanas al río Putumayo y se ha permitido proporcionar incluso las coordenadas geográficas para la ubicación de los supuestos sembradíos ilícitos.

Al respecto, quiero informarles que el señor Ministro de Defensa Nacional y comandos de la Policía Antinarcoóticos del Ecuador verificaron in situ, acompañados de miembros de la prensa nacional e internacional, pudiendo constar la inexactitud de tal denuncia, encontrando en el lugar de las coordenadas geográficas proporcionadas por Colombia una finca ganadera, plantaciones frutales, además, de plantas silvestres.

Esta mañana, reporteros colombianos del prestigioso diario *El Tiempo* de Bogotá han viajado al lugar donde el Director de la Policía de Colombia había denunciado la existencia de plantaciones de coca en el Ecuador y, mediante los sistemas de ubicación geográfica, observaron que no existían en esos lugares los sembríos denunciados por el Jefe de la Policía colombiana.

Los históricos lazos de amistad y hermandad que han existido tradicionalmente entre el Ecuador y Colombia no deberían afectarse por estas desavenencias y quienes tenemos la responsabilidad pública debemos responder por ello ante nuestros pueblos.

Quiero resaltar la solidaridad del Ecuador frente al conflicto que vive Colombia, la misma que no puede ponerse en duda cuando, como ya ha quedado señalado, más de quinientos mil ciudadanos colombianos han sido generosamente acogidos por mi país, entre ellos, como he dicho, hay inmigrantes, la mayoría en situación irregular, desplazados y refugiados, al extremo de habernos constituido en el país de América Latina que acoge al mayor número de refugiados, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Ecuador y Colombia no deben, por otro lado, confundir al enemigo. El Ecuador no lo hace. Nuestro enemigo común es la pobreza, el narcotráfico, el analfabetismo, la insalubridad, la delincuencia y la degradación ambiental. A este enemigo multiforme debemos combatirlo con lo mejor de nuestras energías.

En esta ocasión, el Ecuador reitera formalmente la petición fraternal a Colombia para que, en primer término, ponga fin a las aspersiones aéreas que en este momento mismo se están haciendo en su frontera con mi país en un área de 10 kilómetros, una franja de 10 kilómetros tierra adentro del territorio colombiano a partir de la frontera común, posición esta que el Ecuador ha requerido de Colombia de manera inalterable desde el año 2001. Exhorto, asimismo, a Colombia a que observe el Principio de Precaución que está recogido en su propia legislación, consistente en que, ante dudas sobre los efectos en el ambiente por la utilización de una sustancia química, esta debe ser suspendida mientras se realizan análisis y estudios que demuestren que es “inocua” para los ecosistemas y para el ser humano.

Por último, creo importante señalar que, si bien esta presentación se refiere a problemas suscitados entre el Ecuador y Colombia por las fumigaciones aéreas que Colombia realiza en una área de la frontera común entre los dos países, de manera alguna pueden considerarse los efectos nocivos de dichas acciones unilaterales como un asunto exclusivo entre dos Estados, pues Colombia limita también con varios otros países y, además, las selvas amazónicas afectadas son parte del pulmón de la tierra. Adicionalmente, el respeto de los derechos humanos no debe tener distinciones de nacionalidad. Asimismo, la conservación ambiental debe ser preocupación no solo de la comunidad

americana, sino del mundo en general, pues en su adecuada protección está el futuro de las nuevas generaciones.

Señora Presidenta del Consejo, señor Secretario General, señores y señoras Representantes Permanentes, muchas gracias.

La PRESIDENTA: Agradezco al señor Ministro Carrión Mena por la información brindada a este Consejo y cuya intervención será, además, recogida en el acta de la sesión.

Ofrezco ahora el uso de la palabra al señor el señor Camilo Reyes, Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Tiene usted el uso de la palabra.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me permito en la mañana de hoy saludar al señor Secretario General, José Miguel Insulza, a los distinguidos miembros del Consejo Permanente, señores Embajadores, Representantes Alternos y demás asistentes, y al señor Canciller de la República del Ecuador, doctor Francisco Carrión.

Luego de escuchar su exposición, en mi calidad de Viceministro de Relaciones Exteriores y en nombre de mi Gobierno, me permitiré hacer las siguientes consideraciones.

El tema que en esta ocasión trae el Gobierno del Ecuador a consideración del Consejo Permanente relacionado con la decisión del Gobierno de Colombia de reanudar las aspersiones aéreas en territorio colombiano, en una franja de 10 kilómetros a partir de la frontera común, tiene relación con la necesidad ineludible de erradicar los cultivos ilícitos de mi país como aspecto indispensable en la lucha contra el problema mundial de las drogas, flagelo que tan devastadores efectos tiene en la región y en el mundo.

Esta es una decisión soberana del Gobierno colombiano y, por lo tanto, un asunto interno de Colombia cuya discusión no corresponde a este foro.

Para Colombia es, además, un asunto de seguridad nacional, puesto que se enmarca dentro de la lucha que libramos contra el problema mundial de las drogas y la lucha contra la financiación del terrorismo.

De modo que, con acciones que conlleven a la reducción de la oferta de drogas ilícitas, como la planteada hoy ante el Consejo Permanente, Colombia está adicionalmente cumpliendo con los compromisos derivados de los instrumentos internacionales sobre la materia, tanto globales como regionales y subregionales.

De otra parte, vale la pena señalar que en diciembre de 2005, en atención a la solicitud del Gobierno del Ecuador de suspender las aspersiones aéreas en una franja de 10 kilómetros a partir de la frontera común, el Gobierno de Colombia decidió, de manera unilateral, suspender temporalmente las labores de aspersión en la zona colombiana de la frontera con el Ecuador.

Sin embargo, luego de un año de suspensión de las aspersiones aéreas, el resultado fue un incremento sustancial de cultivos de coca, calculado en 13.200 hectáreas. Ante este hecho, para

defender los intereses del pueblo colombiano y honrar los compromisos internacionales relacionados con el combate a la producción y tráfico de estupefacientes, el Gobierno colombiano no tuvo otra alternativa que reiniciar las labores de aspersión, como siempre lo ha hecho, en la zona colombiana de la frontera.

Es necesario destacar que Colombia cuenta con argumentos científicos y técnicos respecto de los efectos inocuos en la salud humana y el medio ambiente de la mezcla utilizada por el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG), que ha adelantado en diferentes regiones del país, incluida la zona de frontera con el Ecuador, y que dichas aspersiones se realizan siguiendo el más estricto rigor técnico, lo que resulta en que la gota de la mezcla tenga una caída vertical, eliminando la posibilidad del efecto deriva, es decir, que no se traslada al otro lado de la frontera.

El PECIG ha sido diseñado para ser ejecutado única y exclusivamente dentro del territorio nacional, razón por la cual se descartan de plano posibles labores de aspersión transfronterizas.

El PECIG estableció unos parámetros técnicos de aspersión aérea que son de estricto cumplimiento y deben ser aplicados a todos y cada uno de los cultivos asperjados, ya que con este procedimiento se garantiza una efectividad de destrucción superior al 90% en el caso de cultivos de hoja de coca.

Aunque existe total certeza de que el PECIG no implica ningún riesgo para la salud humana, animal y del medio ambiente, el Gobierno Nacional, a través de sus instituciones, ha establecido un estricto sistema de monitoreo, verificación y vigilancia del Programa durante cada una de sus fases para garantizar su adecuada y correcta ejecución.

Los procesos de erradicación aérea se adelantan bajo estrictas y modernas medidas técnicas que incluyen el uso de tecnología satelital y permiten verificar dónde y cuándo se realizó una aspersión. Asimismo, los protocolos que adelantan la aspersión determinan cuáles son los factores climáticos mínimos que deben imperar a la hora de realizar la aspersión, la cual no se puede adelantar a alturas superiores a los 25 metros, ni cuando el viento supera los 5 kilómetros por hora, la temperatura es superior a los 25 °C y la humedad relativa superior a 80%. De otra parte, si bien es cierto que la concentración de líquido es mayor a la usada en cultivos comerciales, el porcentaje de mezcla que toca cada mata es menor que el que toca cultivos legales por la naturaleza misma de la operación.

La deriva, es decir, la distancia a la que el viento puede arrastrar la mezcla por fuera de su objetivo es mínima y no supera los 12,3 metros. Por las características fisicoquímicas del glifosato no es posible que el viento arrastre la mezcla a distancias que llegaran a traspasar los límites del territorio colombiano.

Los argumentos científicos y técnicos están sustentados en múltiples estudios nacionales e internacionales, entre los que se destaca el publicado por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) en abril del 2005, cuya segunda fase se inició el pasado mes de noviembre del 2006.

El “Estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en

el medio ambiente” de la CICAD ha sido realizado por eminentes científicos del Canadá, España, Brasil, México y el Reino Unido, de reconocida trayectoria internacional, bajo la dirección del profesor Keith R. Solomon, del Centro de Toxicología del Departamento de Biología Medioambiental de la Universidad de Guelph, Canadá.

Mi Gobierno estaría de acuerdo en la conformación de una Comisión de Verificación por parte de la CICAD, y en el contexto del estudio al cual nos hemos referido, que permita constatar que, en efecto, no existe deriva.

También debe resaltarse que el glifosato se utiliza en cultivos legales en todo el mundo, incluido el Ecuador, en plantaciones de banano y café, entre otros, y en Colombia tan solo el 15% se destina a la erradicación de cultivos ilícitos. Es sabido en el ámbito agrícola y comercial que hoy día el glifosato de última generación se usa para la siembra directa, es decir, que con él se limpia la tierra sin necesidad de arar o rastrillar.

Nuestra Delegación está entregando el día de hoy a las distinguidas Representaciones Permanentes copia del “Estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente” de la CICAD, el cual ha estado a disposición de la comunidad internacional en la página Web de la CICAD y otros diversos documentos públicos sobre el uso de glifosato en el Ecuador.

Señora Presidenta, el Gobierno colombiano desea asegurar ante este foro que lo que verdaderamente contamina es el cultivo ilícito de la hoja de coca en el cual, ilegalmente, se utilizan insumos químicos, herbicidas, insecticidas y fertilizantes que representan, esos sí, un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Basta recordar que por cada hectárea de coca que se siembra, se destruyen tres hectáreas de bosque.

Colombia ha hecho ingentes esfuerzos, incluyendo la erradicación manual, operación en la cual 41 colombianos murieron solo el año anterior por efecto de los explosivos utilizados por los grupos terroristas en su intento de frenar la erradicación y, sin embargo, se erradicaron manualmente 43.000 hectáreas en el año 2006. Quisiera agregar aquí, simplemente, que los grupos terroristas lo que hacen es sembrar de minas antipersonales y de explosivos los cultivos ilegales, de tal forma que la erradicación manual tiene un alto costo en vidas humanas.

Señora Presidenta, quisiera hacer unos comentarios en relación con el Comunicado Conjunto que suscribieron el pasado 7 de diciembre los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ecuador.

En relación con la suspensión temporal, Colombia cumplió ampliamente con ese propósito, estuvieron suspendidas durante un año. En relación con el aumento de la presencia militar, Colombia cumplió ampliamente con ese propósito. Sobre el acuerdo para unos términos de referencia que se debería llevar a cabo entre los dos países para solicitar un estudio internacional, Colombia se encontró con que el Ecuador había solicitado unilateralmente el estudio a la Organización de las Naciones Unidas sin que previamente se consultara esa solicitud con nuestro país. Es más, ese estudio fue solicitado a la Organización de las Naciones Unidas excluyendo, curiosamente, por lo menos curiosamente para nosotros, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Cuando el estudio, que se realiza a solicitud unilateral, hace una recomendación de cinco nuevos estudios, se omite algo sustantivo del Comunicado Conjunto, y es que lo que se estaba pidiendo era un estudio prospectivo sobre el efecto del glifosato en la salud humana y el medio ambiente.

Quisiera comentar también, señora Presidenta, que muy probablemente la migración de colombianos hacia el Ecuador sería muchísimo menor si los grupos ilegales que encuentran la financiación en los cultivos ilícitos no hubieran ejercido en esa zona de mi país la violencia, no hubieran aumentado su capacidad de ejercicio de violencia por la financiación del narcotráfico y de los cultivos ilícitos, y no hubieran tenido, como en una época la tuvieron, la posibilidad de utilizar armas indiscriminadas como las pipetas de gas y de utilizar métodos prohibidos por la comunidad internacional, como es el reclutamiento obligatorio de menores de edad.

Señora Presidenta, en Colombia se han asperjado, en los últimos años, más de 160.000 hectáreas y el resultado ha sido una reducción enorme de la capacidad de los grupos terroristas, y así lo reconoce la opinión pública; así lo reconoce también la comunidad internacional.

En relación con las referencias que hizo el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador a unas coordenadas a las que se refirió, por su parte, el señor Comandante Director de la Policía Nacional, General Castro, yo quisiera señalar simplemente que ha habido una confusión sobre ellas. Hoy mismo, el señor General me informó que él se había referido a unas coordenadas que obedecen a puntos en el territorio nacional colombiano.

Colombia, señora Presidenta, lo que espera de la comunidad internacional es el apoyo irrestricto en la lucha contra el cultivo y tráfico ilícito de drogas y en el desarrollo del principio de la responsabilidad compartida, hoy día acogida universalmente.

Finalmente, es del caso señalar que las relaciones entre Colombia y el Ecuador históricamente se han manejado a través del diálogo franco y constructivo, así como la mutua disposición por solucionar, bilateralmente, cualquier diferencia que pudiera surgir.

El Gobierno colombiano reitera su voluntad indeclinable de favorecer la búsqueda de consensos en este y en cualquier otro asunto que pudiera surgir con la hermana República del Ecuador.

Agradezco al Consejo Permanente su atención. Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camilo Reyes, Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, por su presentación y la información proporcionada que también va a ser recogida en actas.

Ahora ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este punto. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias.

Señora Presidenta, excelentísimo señor Francisco Carrión, Canciller de la hermana República del Ecuador; excelentísimo señor Camilo Reyes, Vicecanciller de la hermana República de Colombia;

señor Secretario General y Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos; señores Representantes Permanentes y Alternos de los países miembros de este foro; amigos todos:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela quiere expresar su opinión sobre la denuncia presentada por el Gobierno de la República del Ecuador referida a la utilización de glifosato para la destrucción de cultivos ilícitos autorizada por el Gobierno de la República de Colombia y realizada en el territorio de la zona fronteriza de ambas naciones.

Nada desea más el Gobierno Bolivariano de Venezuela que los Gobiernos del Ecuador y Colombia logren resolver esta controversia en un marco donde prevalezca el profundo sentimiento de amistad que siempre ha caracterizado las relaciones entre ambas naciones.

Sin embargo, como lo ha planteado el señor Canciller de la República del Ecuador, resulta preocupante que, en función de lograr el propósito de erradicar cultivos ilícitos, se estén utilizando sustancias químicas y tóxicas, las cuales alcanzan extensas zonas que traspasan los límites de la frontera de Colombia, las que llegan y afectan al Ecuador, tal cual como lo ha señalado en su informe el señor Canciller.

Esa zona del territorio de su patria, ha dicho el Canciller de la República de Ecuador, es una región que tiene un medio ambiente con ecosistemas extremadamente frágiles pertenecientes a una región húmeda tropical del área amazónica, y Venezuela es parte de la cuenca del Amazonas. Por ello nos preocupa esta situación.

También ha dicho el señor Canciller del Ecuador que los cauces de agua, los productos alimenticios, los cultivos agrícolas y, en general, la salud y la calidad de vida de la población que habita en el entorno de la zona fronteriza del Ecuador y Colombia, objeto de estas fumigaciones, se han visto severamente afectadas.

Son estas razones las que conducen al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a manifestar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno del Ecuador, así como también ante el planteamiento presentado en la mañana de hoy, 9 de enero de 2007, en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante de Venezuela su intervención. Si no hay más oradores en este punto, pasamos a considerar la información que nos brindará el Embajador Albert Ramdin, Secretario General Adjunto, sobre la actualización de los preparativos del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones.

Perdón. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES DEL ECUADOR: Gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señor Vicecanciller de Colombia, señores y señoras Representantes ante el Consejo:

Quisiera hacer unas cortas observaciones a lo manifestado por el Vicecanciller Camilo Reyes, que creo que pueden aclarar aún más la posición que mantiene el Ecuador sobre este tema tan sensible.

En efecto, él ha dicho que es un tema interno de Colombia. No lo dudamos; en ningún momento lo hemos cuestionado. El Ecuador en ese sentido respeta, siempre y cuando pudiera haber la garantía, cosa que es científicamente imposible, de que el efecto de la caída de la gota sea, como él ha dicho, vertical sobre territorio colombiano. Eso, digo, es físicamente imposible. Inclusive los meteoritos, por efectos del viento, cambian su trayectoria, no se diga una simple gota pequeña de un líquido.

Sobre eso hay múltiples estudios –no voy aquí a entrar en ese detalle–, pero no hay forma de controlar la caída, estrictamente vertical, perpendicular, sobre el territorio. Es por eso que el Ecuador, en su momento –y no quiero volver sobre mi exposición–, solicitó, para evitar que esa deriva pudiera afectar a territorio ecuatoriano, que se haga a 10 kilómetros de la frontera con nuestro país, manteniendo una franja de esa anchura libre de las aspersiones directas.

Ha dicho también el Vicecanciller de Colombia que Colombia tiene pruebas de que es inocuo. Nosotros también tenemos pruebas de todo lo contrario y es precisamente por esa contraposición de criterios que, en el punto 20 del Comunicado al que tantas veces me he referido, los dos países manifestaron su disposición a elaborar este nuevo estudio dentro del marco de las Naciones Unidas.

Por lo demás, es cierto y yo lo he dicho, en el Comunicado Conjunto de diciembre de 2005 se reconoce que la suspensión de las aspersiones es unilateral y no es definitiva, pero a párrafo seguido se dice que se elaborará ese informe, ese estudio, al cual se atenderán, obviamente, los dos países. Es a eso a lo que yo me quiero referir con mayor insistencia: al incumplimiento por parte de Colombia del compromiso asumido en diciembre de 2005 entre los dos Cancilleres en cuanto a la elaboración de este estudio.

El Vicecanciller colombiano, mi dilecto amigo Camilo Reyes, ha dicho que Colombia fue notificada cuando el Ecuador ya había pedido el informe a las Naciones Unidas. Por supuesto que sí. La solicitud del informe se hizo en septiembre de 2005 y en diciembre, cuando conversábamos con mi ilustre colega de entonces, la Embajadora Carolina Barco, ya se había pedido el informe. Colombia sabía que el Ecuador lo había pedido, y lo había pedido el propio Presidente de la República en su alocución a la Asamblea General de la Naciones Unidas a través de nuestra Misión en Nueva York.

De tal manera que el Ecuador no lo pidió sin el conocimiento de Colombia; Colombia ya sabía que lo habíamos hecho. Cuando recibimos ese informe, por pedido del Ecuador, lo que hicimos en mayo 4 de 2006 fue trasladarlo a Colombia para que participe, como era su compromiso, en la elaboración de los términos de referencia del estudio. Colombia, en mayo, no respondió. No es que cuestionó el hecho, sino que el silencio fue su respuesta.

El Ecuador se vio precisado a insistir en octubre –lo he dicho en mi exposición– en el pedido de que Colombia participara en la elaboración de los términos de referencia del estudio. Curiosamente, no hubo respuesta sino hasta después de que se reiniciaron las aspersiones, el 20 de diciembre, donde una comunicación de la Cancillería colombiana manifestaba su voluntad de iniciar

los estudios de acuerdo con lo convenido en el punto 20 del Comunicado Conjunto al que he hecho referencia.

No hubo cumplimiento de Colombia, hubo ya la manifestación luego de que se iniciaron las aspersiones. Es decir, aquí hubo un incumplimiento por parte de Colombia, y en eso quiero hacer hincapié en esta exposición.

Hemos escuchado al Vicecanciller colombiano reiterar que se han destruido 43.000 hectáreas en forma manual. ¿Por qué no se han hecho de esas 43.000 las diez mil y pico en la zona precisamente aledaña al Ecuador y de esa manera cumplir con el compromiso?

Se dice que también Colombia cumplió en cuanto a la presencia de puestos militares y policiales en esa zona de frontera. Lamento mucho tener que decir aquí que esa presencia no es permanente y no es efectiva. Lo que Colombia tiene en esa zona son destacamentos móviles que se quedan unos días. No pueden quedarse más tiempo por las condiciones de seguridad que se viven en esa región fronteriza con nuestro país.

Es fundamental, y reitero el pedido que hice en la exposición inicial, que Colombia tenga una presencia efectiva y permanente en esa zona como única forma de evitar que haya incremento en las plantaciones de coca. Basta cruzar el río San Miguel, limítrofe con el Ecuador, para constatar que del lado ecuatoriano, donde hay presencia efectiva permanente de cuerpos de seguridad del Estado, autoridades civiles e instituciones, no hay plantaciones de coca. Eso ha quedado demostrado a través de estas denuncias lamentables, por decir lo menos, del jefe de la Policía colombiana que no han quedado probadas y, es más, ahora conozco que las coordenadas son en territorio colombiano.

El Vicecanciller Reyes también ha expresado que el glifosato se utiliza en el Ecuador. Sí se lo utiliza, y se lo utiliza no tanto para el banano, como mencionaba el Vicecanciller de Colombia, sino para la caña de azúcar, pero se hace de manera manual. Algo clave que se debe tener presente es la dosificación y los coadyuvantes, las sustancias que acompañan al glifosato, que es la sustancia activa que daña, mata y destruye, pues ese es su propósito; es un herbicida.

Por eso, quiero invitar –e insisto– al Gobierno colombiano a que iniciemos de inmediato ese estudio, pero sobre la base de la suspensión de las aspersiones, no sobre los hechos consumados, lo cual sería lamentable.

El Ecuador ha sido, quiero insistir una vez más –y con esto termino–, solidario como pocos con Colombia. ¿Qué más solidaridad se le puede pedir a un país pequeño como el nuestro, de más de doce millones de habitantes, que más de medio millón sean ya colombianos? ¿Qué más se le puede pedir al Ecuador que con pocos recursos haya luchado como lo ha hecho, de forma indeclinable y altamente positiva, contra el narcotráfico? Creo que es el país que más capturas ha logrado en cuanto a estupefacientes y ha desbaratado amplias redes de narcotraficantes, la mayoría de ellos de nacionalidad colombiana. Y bien sabe, muy bien sabe el Gobierno de Colombia cómo el Ecuador ha contribuido directamente con las autoridades colombianas para desbaratar y castigar a esos responsables de redes de narcotráfico.

Muchas gracias, señora Presidenta.



La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador su intervención. Tiene la palabra el Representante Permanente de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Madam Chair.

You brought two topics before the Council this morning, Madam Chair: children and the environment. These two topics speak of the preservation of the future of our nations and the importance of ensuring the welfare of posterity. My delegation applauds your initiative and expresses its fullest support, with special reference to the status of children in our hemisphere and the importance of ensuring that the work of institutions like the Inter-American Children's Institute (IACI) receives our full support.

Madam Chair, when subjects, such as the one raised today by Ecuador and Colombia, are brought before the Council, a condition should be placed on countries in these situations. Such a condition would go beyond seeking solidarity. The Council should be expected to give a verdict, and the countries presenting the case should abide by that verdict, which should be treated as binding arbitration, especially when the subject persists. What might happen to this very important dialogue this morning is that both countries might walk away from this meeting in the same way that they arrived. Then what would have been the purpose of their presentation, other than to seek solidarity and provoke discussion?

My delegation would like to recommend, maybe beginning today, when such important topics are brought before the Council and a solution is needed, that this Council be considered an arbitration council and that both parties agree to abide by the Council's decision.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al Representante Permanente de Grenada su intervención. Tiene la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

El VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, yo quisiera simplemente reiterar un planteamiento de Colombia. Cuando en mi intervención me referí al efecto de deriva, fui muy claro en el sentido de que la deriva, si se hace la aspersión bajo las condiciones obligatorias impuestas por el PECIG, que es el que se aplica en Colombia, es decir, que no se hace aspersión si la velocidad del viento es de más de 5 kilómetros por hora o si la temperatura es de más de 25 °C, o si la humedad pasa el 80%, la deriva no sobrepasa los 12,3 metros. Eso es lo que está comprobado científicamente y eso es lo que nos permite decir que el peso de la gota asperjada, cuando las condiciones están por debajo de los parámetros a los que me acabo de referir, hace que esta caiga verticalmente, si llega a ese límite, entonces la máxima deriva es de 12,3 metros.

En relación con el acuerdo del 7 de diciembre, solo quiero reiterar que Colombia se encontró con que, por lo menos, parte de los términos de referencia estaban predefinidos. Solo eso.

Muchas gracias, señora Presidenta, y de nuevo mil gracias a los señores Representantes por su paciencia.

La PRESIDENTA: Agradezco mucho al señor Viceministro de Colombia su intervención. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota de las informaciones presentadas en torno al tema que nos ocupa.

Agradecemos, asimismo, la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y del señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia y el haberse acercado hasta el Consejo en el día de hoy.

Vamos a esperar un minuto para que ellos se puedan retirar.

[Acompañados del Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia abandonan la sala.]

#### INFORMACIÓN SOBRE LOS PREPARATIVOS PARA EL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: Nos corresponde ahora considerar la información que nos brindará el Embajador Albert Ramdin, Secretario General Adjunto, sobre la actualización de los preparativos del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Señor Secretario General Adjunto, tiene usted el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Madam Chair.

Secretary General, distinguished permanent and alternate representatives, permanent observers:

In October 2006, I reported on the work ahead for the Permanent Council Secretariat and its committees to fulfill the mandates of the thirty-sixth regular session of the General Assembly, held in the Dominican Republic. I referred to the details related to the preparation of meetings, the required budget, and the resources available. It is my pleasure to report today on the advancement of the work of my office in preparation for the thirty-seventh regular session of the General Assembly.

In accordance with Article 35 of the Rules of Procedure of the Permanent Council and in my capacity as Secretary of the Permanent Council, I sent a note to all organs, agencies, and entities of the Organization reminding them that annual reports must be delivered to the Secretary General at least 90 days before the start of the next regular session of the General Assembly. This is essential to secure translation, reproduction, and distribution of said reports to the permanent missions in a timely manner. I requested that those reports be submitted no later than March 1, 2007. We reiterate the importance of the timely delivery and consideration of the annual reports. Some of these reports, as you know, will be presented to the Permanent Council, and some will be forwarded to the relevant permanent committees for further consideration.

Madam Chair, let me summarize the advancement of the work entrusted to the committees and working groups of the Permanent Council. I would like to thank the chairs, the vice chairs, and the members of the committees and working groups for the hard work carried out during the last quarter of 2006.

On July 20, 2006, this Council distributed among the committees the 67 mandates approved by the thirty-sixth regular session of the General Assembly. I will highlight some of the mandates that have been completed to date.

Under hemispheric security, the Permanent Council approved resolution CP/RES. 908 (1567/06), "Hemispheric Plan of Action Against Transnational Organized Crime," and also declared that the work of the Special Committee on Transnational Organized Crime has been completed. That resolution, by decision of this Council, will be submitted to the next regular session of the General Assembly.

The Committee on Hemispheric Security (CSH) moved forward the preparatory work in a number of important areas, including:

- The II Forum on Confidence- and Security-Building Measures, held on November 29, 2006;
- The Meeting of States Parties to the Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons Acquisitions, held on November 30, 2006;
- The Meeting of Experts on Limitation of Military Spending and the Promotion of Greater Transparency in the Acquisition of Arms, held on December 1, 2006; and
- The Special Meeting on Combating the Proliferation of Nuclear, Chemical, and Biological Weapons, their Delivery Systems, and Related Materials, held on December 11, 2006.

The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) has tackled several top issues, some of which were approved by this Council. Through resolution CP/RES. 910 (1568/06), the Permanent Council amended, *ad referendum* of the General Assembly, Article 23 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat. That article covers temporary support personnel (TSP) contracted locally. The approved amendment to the special provisions, salary, and benefits of these personnel is an important correction to a vital issue.

The Permanent Council also approved the adjustment to the 2007 program-budget of the Organization through resolution CP/RES. 911 (1573/06).

In compliance with the mandates of General Assembly resolution AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06), the CAAP has devoted many hours to considering indirect cost recovery (ICR) issues in order to propose amendments to the General Standards to reflect a new coherent, consistent, and reasonable ICR policy. This issue has not been finalized, and it will receive additional consideration when the CAAP resumes its work in 2007. The Secretariat hopes that a new ICR policy, as proposed and possibly amended, will be adopted.

As mandated by AG/RES. 2257, the CAAP will look into convoking a meeting of a group of experts to consider the methodology for determining the new scale of quota assessments of member states. The activities of the Offices of the General Secretariat in the Member States, the fundraising carried out by each dependency of the General Secretariat, the review of the inventory of the Art Museum of the Americas, and the costs of conferences and meetings are included in the work plan of the CAAP for early 2007. You can be assured that these issues have the full attention of the General Secretariat.

The Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) was charged with considering 25 of the 67 mandates issued at last year's regular session of the General Assembly. All delegations are aware that this committee is on track with its work plan.

The CAJP held several meetings to organize special sessions to treat a range of topics. The Special Meeting on Freedom of Thought and Expression was held on October 26 and 27, 2006. The Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples held its Eighth Meeting of Negotiations in the Quest for Points of Consensus from December 4 to 8 and on December 12, 2006. The Working Group to Prepare a Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities held a special meeting on December 12, 2006.

I once again thank the authorities of the Permanent Council, its committees, and its working groups for their hard work. The Secretariat will be presenting the draft agenda and the draft annotated agenda of the General Assembly shortly. I encourage the leadership to continue their efforts to conclude the consideration of those mandates for which a report is due at the next regular session of the General Assembly. I also urge that draft resolutions be submitted to the Permanent Council as soon as possible to allow a more efficient use of time and resources and a timely conclusion of the preparatory work for the General Assembly.

Within a couple of weeks, we will provide you with another update so that you can be apprised of the progress made in preparation for the General Assembly session to be held in Panama City in June of this year.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al señor Secretario General Adjunto la presentación relativa a los trabajos preparatorios de la próxima Asamblea General.

Si no hay observaciones, la Presidencia se permite sugerir que este Consejo tome nota de la información presentada por el Embajador Ramdin en relación con los trabajos preparatorios del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y, conforme a lo indicado por el señor Secretario General Adjunto, reitere a los órganos, organismos y entidades de la OEA que presenten, a más tardar el 1 de marzo de este año, sus respectivos informes anuales a los fines de cumplir con los plazos reglamentarios.

De no haber observaciones sobre este asunto, así queda acordado.

INFORME DE LA PRESIDENTA DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA RELATIVO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN SOBRE SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES

La PRESIDENTA: Para la consideración del siguiente punto del orden del día tengo el honor de conceder la palabra a la Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Embajadora Valère, tiene usted el uso de la palabra.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Madam Chair.

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, distinguished permanent representatives, alternate representatives:

In my capacity as Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), I am pleased to present the report transmitting the recommendations of the Committee on applications by civil society organizations to participate in OAS activities.

Madam Chair, at its meeting of July 31, 2002, the Permanent Council decided to merge the Special Committee on Inter-American Summits Management with the Committee on Civil Society Participation in OAS Activities. The CISC has been charged with coordinating the activities assigned to the Organization of American States by the Summits of the Americas and with coordinating civil society participation in OAS activities.

On December 15, 1999, via resolution CP/RES. 759 (1217/99), the Permanent Council approved the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, which were subsequently endorsed by the General Assembly in resolution AG/RES. 1707 (XXX-O/00). Likewise, through resolutions CP/RES. 840 (1361/03) and AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03), strategies were adopted to increase and strengthen civil society participation in OAS activities. To date, 171 civil society organizations have been entered in the OAS Register of Civil Society Organizations.

Article 22.b of the Rules of Procedure of the Permanent Council assigns the following functions to the CISC with regard to civil society participation:

- i. To implement the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities and to present to the Permanent Council such amendments as the Committee deems pertinent;
- ii. To design, implement, and evaluate the necessary strategies to increase and facilitate civil society participation in OAS activities;

- iii. To promote the strengthening of relations established between civil society organizations and the bodies and dependencies of the OAS within the scope of the functions conferred upon the Permanent Council by the OAS Charter;
- iv. To study matters relating to civil society participation in OAS activities that are presented to it by civil society organizations or entrusted to it by the Permanent Council or the General Assembly and to make recommendations thereon to the Permanent Council; and
- v. To analyze and transmit to the Permanent Council applications presented by civil society organizations to the Secretary General to participate in OAS activities.

Madam Chair, at its meetings of October 16 and November 28, 2006, the CISC reviewed the applications of the following 35 civil society organizations:

- Transparency International Costa Rica;
- Transparência Brasil;
- Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA);
- Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C. (CATW-LAC);
- Centro Latinoamericano de Estudios y Cooperación para el Desarrollo (Latin American Development Research and Cooperation Center) (CENLAT);
- Corporación Participación Ciudadana Ecuador;
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA);
- Forum of MERCOSUR Women, Paraguay Chapter;
- Fundación Talento para el Desarrollo de la Simulación Dinámica, el Pensamiento Sistémico y el Conocimiento (Fundación Talento) (Talent Foundation for the Development of Dynamic Simulation, Systems Thinking, and Knowledge);
- Fundación Terra;
- Grupo Cívico Ética y Transparencia (EyT);
- Movimento Nacional de Direitos Humanos (MNDH);
- Terra de Direitos;
- Asociación Civil Espacio Plaza;
- Centro para el Desarrollo Comunal (CEDECO) (Center for Community Development);
- Corporación Cultural Nueva Acrópolis of Chile;
- Galilei Consulting;
- African Canadian Legal Clinic (ACLC);
- Art Center College of Design;
- Asociación de Comunicadores Sociales Calandria;
- Barbados Youth Business Trust (BYBT);
- Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos);
- Chile Transparente, the Chilean Chapter of Transparency International;
- Committee of Relief and Cooperation for the Advancement of Haiti (CORCAH);
- National Council on Trade and Services (Consecomercio);
- Corporación de Apoyo a Misiones Integrales Camioneros (CAMI);

- Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología;
- International Education Resource Network, Trinidad and Tobago (iEARN TnT);
- Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales “Alfredo Vázquez Carrizosa”;
- Fundación Cultura Democrática (FUCUDE);
- Haitian American Grassroots Coalition (HAGC);
- Coalición Hispana;
- Instituto de Derechos Humanos Santo Domingo (IDHSD);
- Fundación Antonio Restrepo Barco; and
- World Jewish Congress Foundation.

Madam Chair, the Committee decided to recommend to the Permanent Council that it approve the applications of these civil society organizations. Therefore, in keeping with Article 6 of the Guidelines and with Article 22.b of the Rules of Procedure of the Permanent Council, I place before the Council for its consideration the Committee’s recommendation that the Council approve the participation of these 35 organizations in OAS activities and that they be entered in the OAS Register of Civil Society Organizations.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco a la señora Representante de Trinidad y Tobago y Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA su intervención.

De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe la participación de las organizaciones de la sociedad civil identificadas en el documento CP/CISC-301/06 en las actividades de la OEA. Aprobado.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

La PRESIDENTA: Pasamos a la aprobación de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2005, la sesión extraordinaria celebrada el 21 y 22 de abril de 2005 y la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005.

De no haber observaciones, damos por aprobadas las actas CP/ACTA 1477/05, CP/ACTA 1478/05 y CP/ACTA 1484/05, de la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2005, la sesión extraordinaria celebrada el 21 y 22 de abril de 2005 y la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005 respectivamente. Aprobadas.

#### ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

La PRESIDENTA: Habiéndose concluido con los asuntos del orden del día, la Presidencia desea comunicar a las delegaciones que la próxima sesión del Consejo Permanente se realizará el 24 de enero próximo. Durante esa semana también se llevará a cabo la Novena Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se celebrará en

la sede de la Organización del 22 al 26 de enero de 2007. La Secretaría ha indicado a la Presidencia que los costos para esta reunión se ajustan a lo estipulado por el Consejo Permanente mediante su resolución CP/RES. 872 (1459/04).

## PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA

La PRESIDENTA: Pregunto a los señores y señoras Representantes si tienen algún otro asunto que desean traer a la atención de este Consejo.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

En nombre del Gobierno Revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela, presidido por Hugo Chávez Frías, quiero en esta mañana exponer ante ustedes lo siguiente.

Los venezolanos, como lo decimos en el preámbulo de nuestra Constitución Bolivariana,

Con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna...

en nuestra Carta Magna hemos establecido los siguientes principios fundamentales para la construcción de esa nueva Venezuela.

En el artículo 1, decimos:

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

En el artículo 2, de los referidos principios fundamentales, decimos lo siguiente:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.



En el artículo 3, referimos lo siguiente:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En el artículo 5 de estos principios fundamentales, dice lo siguiente:

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

En su artículo 6 decimos:

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades públicas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

En el artículo 7 decimos que la Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas, absolutamente todas las personas, y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.

Pues bien, señora Presidenta, señores Representantes Permanentes y Alternos, es en estricto cumplimiento de estos principios constitucionales que la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela ha publicado el comunicado de prensa que a continuación me permito leer ante ustedes:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza categóricamente las declaraciones emitidas por el señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Dr. José Miguel Insulza, mediante las cuales falsea la realidad con respecto a la legitimidad de la decisión de no renovar la concesión a la emisora Radio Caracas Televisión (RCTV).

La declaración del Secretario General no hace otra cosa que atender a requerimientos y presiones de sectores nacionales e internacionales que, recurrentemente, han intentado desprestigiar a un gobierno, como el del presidente Hugo Chávez, que ha respetado –como ningún otro en la historia nacional– los derechos humanos y las libertades democráticas.

El Secretario General critica indebidamente que un país miembro de la Organización de Estados Americanos ejerza plenamente sus atribuciones y se niegue a ceder ante el chantaje de los verdaderos enemigos de la libertad de expresión, del derecho del pueblo a estar verazmente informado y de la propia

democracia, entre los cuales se encuentran los propietarios de esa empresa, que han sido promotores de los vanos intentos por derrocar a un gobierno legítimo, instigando al odio y a la violencia y promoviendo el sabotaje económico.

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con una avanzada legislación que, con un sólido anclaje constitucional, vela por el absoluto respeto a la libertad de expresión e información, en el marco de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia y con las responsabilidades que acarrea el ejercicio de dicha libertad.

En consecuencia, es absolutamente falaz el señalamiento del Secretario General de la OEA, según el cual el Ejecutivo Nacional estaría cerrando un medio de comunicación. Podemos asegurar que la actuación del gobierno no constituye ninguna forma de censura contra la libertad de expresión, sino que, por el contrario, está destinada a garantizarla verdaderamente, ya que a partir de la decisión adoptada comunidades organizadas podrán convertirse en protagonistas del hecho informativo y comunicacional, como debe ser en una auténtica democracia.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela observa con preocupación que el Secretario General de la OEA incurra en una flagrante violación de la Carta de la Organización, en su artículo segundo, que le impone promover y defender la democracia dentro del principio de la no intervención. El Secretario General se inmiscuye indebidamente en un asunto que es de la estricta competencia de las legítimas autoridades de la nación. El Gobierno Nacional, por lo tanto, lo exhorta a retractarse de un conjunto de expresiones que están reñidas con la verdad y contrastan con el equilibrio que debe caracterizar a quien ejerce tan delicada responsabilidad.

El pueblo venezolano ha demostrado su clara vocación democrática y pacífica, no sólo en los recientes comicios presidenciales del pasado mes de diciembre, sino también en anteriores procesos electorales y en circunstancias tan difíciles como el golpe de estado de abril de 2002, cuando los directivos de RCTV lo celebraban jubilosamente, imponían la censura y el silencio informativo, estimulaban, al peor estilo fascista, la persecución contra funcionarios gubernamentales y respaldaban el cierre arbitrario del canal estatal Venezolana de Televisión.

El Secretario General de la OEA, demostrando un lamentable desconocimiento de la realidad de nuestro país, y haciendo uso indebido de la majestad de su cargo, pretende cuestionar las competencias del Estado venezolano, e ignora la exigencia de la absoluta mayoría de la población venezolana, que demanda la democratización y el uso responsable de los medios de comunicación audiovisuales, para construir una sociedad fundada en los valores de paz y democracia.

Preocupa que el Secretario General de la OEA, en vez de defender a un gobierno legítimo y democrático, como el de Venezuela, se haga eco de infundadas acusaciones provenientes de medios de comunicación que, a todas luces, han desvirtuado su función social, quebrantando la ética periodística y han estado permanentemente atentando contra las instituciones democráticas venezolanas.

Finalmente, instamos al Secretario General a mantener una posición de respeto irrestricto ante las acciones legítimas y soberanas del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Caracas, 6 de enero de 2007.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Le agradezco al Embajador de Venezuela su intervención. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Quisiera leer una declaración de mi Gobierno:

La Delegación de Chile expresa su preocupación por el tenor de las expresiones vertidas el día de ayer por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela referidas al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Esperamos un tono respetuoso y constructivo en el diálogo interamericano entre los Jefes de Estado y el Secretario General.

Cualquier diferencia entre un Estado y la Secretaría General de la OEA debe manejarse con el respeto y la altura de miras propios de un organismo internacional.

Chile renueva su aprecio a la labor desplegada por el Secretario General de la OEA en la promoción de los valores fundamentales consagrados en la Carta de la Organización y en la Carta Democrática Interamericana, para garantizar la democracia y las libertades que tanto nos contó reconquistar.

Muy agradecido.

La PRESIDENTA: Le agradezco al Representante de Chile su intervención. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que lo ha hecho el distinguido Representante de Chile, quiero expresar el apoyo de mi Delegación al Secretario General y reiterar nuestra plena confianza en su gestión.

El Secretario General tiene la responsabilidad, entre otras, de referirse a los problemas del Hemisferio y tiene, además, la autoridad moral para hacerlo por su reconocida trayectoria personal y por la naturaleza del cargo que ocupa.

Podrá haber diferencias de criterio sobre su apreciación de ciertos temas complejos o sobre su interpretación de los mandatos contenidos en la Carta, en la Carta Democrática o en resoluciones de la Asamblea General. Podrán haber diferencias de opinión sobre la manera en la que la Secretaría

General ejecuta esos mandatos. Esto es comprensible y ha sucedido muchas veces en el pasado, pero esas diferencias deben tratarse en un marco de respeto, propio de las relaciones entre Estados y acostumbrado en los foros internacionales. Cualquier señalamiento que se aparte de ese marco de respecto es, debe decirse, deplorable y es motivo de profunda preocupación.

Por eso quiero manifestar el apoyo de mi Gobierno al Secretario General, así como nuestro reconocimiento a su excelente gestión. El Secretario General debe saber que lo apreciamos y lo necesitamos, que el Hemisferio tiene muchos problemas que requieren de acción por parte de la OEA y que esperamos que siga cumpliendo sus funciones, de conformidad con los principios contenidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante de Guatemala su intervención. Tiene la palabra el señor Representante de Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Merci, Madame la Présidente.

Along the same lines as was just expressed by the distinguished Permanent Representative of Guatemala, Canada would like to express its high esteem for Secretary General Insulza. We fully value his commitment to the Organization of American States, his leadership, and his work.

Madam Chair, Canada believes that in the fulfillment of his functions, Secretary General Insulza has demonstrated a great sense of responsibility and initiative in promoting key objectives at the OAS, such as strengthening democracy, promoting the observance of human rights, enhancing security in the region, and fostering integral development.

We support the Secretary General in taking initiatives, as called for in the OAS Charter and in the spirit of our commitments under the Inter-American Democratic Charter, to draw the attention of member states to situations in the Hemisphere that are of interest to the Organization. Canada will continue to support Secretary General Insulza in his important leadership role.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante del Canadá su intervención. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Tal y como lo expresó el Representante Permanente y excelentísimo señor Embajador Villagrán, de Guatemala, el señor Secretario General no puede permanecer ausente y tiene que dar las muestras de vida que los tiempos reclaman. Fue así como, cuando se refirió, de manera seria, pero en contra de la construcción de un muro en una frontera de nuestro continente, muro que no podía traer nada bueno, aquí, poco después, 28 países respaldamos lo dicho por él, porque era en consonancia con nuestro mejor pensar y nuestro mejor sentir.

En esta ocasión, uno puede discrepar con cualquiera de nosotros, pero siempre creemos que referirse, de manera peyorativa y personal a un dignatario americano, en este caso el señor Secretario

General, es como referirse de manera peyorativa y personal a todos y cada uno de nosotros y nuestros Presidentes, que somos los que lo tenemos ahí.

Infortunado esto, siempre hemos lamentado cuando alguien se refiere de manera insultante a un gobernante o a un dignatario. Hemos lamentado y hemos condenado cuando algún miembro destacado de una Iglesia se ha referido de manera peyorativa y amenazante al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y lo hemos condenado y lo hemos hecho públicamente también.

Así pues, reiterando nuestro respaldo al señor Secretario General y a todos los gobernantes elegidos democráticamente. Dentro del respeto que nos merece la Carta Democrática de la OEA, no vamos a dejar pasar la oportunidad de reiterar nuestro compromiso con una conducta adecuada y con un lenguaje adecuado en todos y cada uno de nuestros actos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, señores Representantes.

La PRESIDENTA: Le agradezco al Embajador de Honduras su intervención. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Permita-me, em primeiro lugar, transmitir nossas felicitações por assumir a Presidência do Conselho e o nosso compromisso de cooperar com as suas funções em tudo o que for necessário.

A respeito do tema em discussão, informo que o Governo brasileiro toma boa nota das manifestações trazidas a público pelas instituições competentes da OEA e pelo Governo da Venezuela. Deixam elas igual e vigorosamente constância da importância do tema da liberdade de expressão no Hemisfério e da relevância do mesmo no âmbito de nosso ordenamento democrático.

A recente sessão especial da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, sob a Presidência do Brasil, deu exemplo de como esse é um tema vital para a nossa Organização e para as nossas sociedades. Somos da opinião de que o Sistema Interamericano dispõe dos mecanismos adequados para que temas desse alcance possam ser vistos dentro de um espírito construtivo, solidário e cooperativo, resguardadas, naturalmente, as competências próprias de cada um de seus atores e a plena independência soberana do ordenamento interno dos Estados membros nos termos da Carta da OEA.

Entendemos assim que um espírito de diálogo respeitoso e de abertura ao pluralismo de opiniões é fundamental para que a questão da liberdade de expressão possa prosperar como uma das ferramentas de cooperação política em nossa Organização.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Le agradezco al Representante del Brasil su intervención. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sean mis primeras palabras para expresar la satisfacción de ver presidiendo este digno cuerpo a una apreciada y querida colega del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El Gobierno del Paraguay transmite el deseo de que este tema en discusión sea superado dentro de un marco de respeto y diálogo constructivo que caracteriza las relaciones de nuestro Secretario General con todos los Jefes de Estado y Gobierno de nuestro hemisferio. Nuestra Organización dispone de los mecanismos que permitirán superar la presente situación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Representante Permanente del Paraguay. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. Let me start by congratulating you on your assumption of the Chair. My delegation, of course, pledges our support to you in your three months as Chair.

Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, the United States believes it is essential for the Organization of American States and for Secretary General Insulza to meaningfully support our organization's strong commitment to freedom of expression and the principles of democracy.

We as member states have long recognized that the Secretary General of the OAS is not only important as an administrator; he also has a crucial leadership role. In this case, the Secretary General of the OAS has the prerogative and, indeed, an obligation to speak out when civil liberties are endangered in the Hemisphere. This includes statements that may be uncomfortable at times to some member states, including the United States. His recent comments are in accordance with the letter and spirit of his leadership role in this organization.

The OAS Charter, the Inter-American Democratic Charter, the American Declaration of the Rights and Duties of Man, the American Convention on Human Rights, and other inter-American documents clearly state a shared understanding that democracy is a right of all the peoples of the Americas.

Madam Chair, through the Democratic Charter, we have committed ourselves to a form of democracy based on respect for fundamental, universal, nonnegotiable, individual liberties and human freedom, and nothing is more central to the preservation of democracy in the Americas than freedom of expression. Indeed, freedom of expression and democracy go hand in hand. Limitations against the right to free expression, as they appear in a wide variety of forms, are often little more than thinly disguised attacks on democracy itself.

With this in mind, it is the responsibility of our governments to make sure that we create and foster, both within our countries and between our countries, an environment that supports and encourages freedom of expression. This applies to all countries in the Americas.

Madam Chair, we must continue to champion the need to protect and preserve the right of freedom of expression. Without freedom of expression, democracy cannot survive for long.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante de los Estados Unidos su intervención. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame expresarle, ante todo, la satisfacción de la Delegación que presido por verla a usted como Presidenta de este Consejo Permanente. Comprometemos nuestros mejores esfuerzos para que su gestión sea exitosa y estamos seguros de que así lo será.

Costa Rica quisiera expresar, a través de esta Misión Permanente, su pleno respaldo a los trabajos que realiza el señor Secretario General de la Organización, don José Miguel Insulza, trabajos que se enmarcan en los preceptos que están consagrados, y que todos nuestros países hemos adoptado, no solamente en la Carta fundamental de la Organización, sino también en la Carta Democrática.

Por lo anterior, solamente quisiéramos reiterar el respeto de Costa Rica a la figura del Secretario General de la Organización, don José Miguel Insulza, y nuestro apoyo a los trabajos que realiza en beneficio de todas las democracias de nuestro hemisferio.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante Permanente de Costa Rica su intervención.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OEA/REMJA  
SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL Y EXTRADICIÓN,  
QUE SE CELEBRARÁ EN MONTREAL, CANADÁ, EN MARZO DE 2007

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair. I ask for the floor on another matter under "Other business."

At the next Permanent Council meeting, the Delegation of Canada will be presenting a draft resolution to convene the Special Meeting of the OAS/REMJA Working Group on Mutual Assistance in Criminal Matters and Extradition, to be held in Montreal, Canada, on March 26 and 27 of this year. Madam Chair, we had hoped to present that draft resolution at today's meeting, but it proved not possible.

At the Sixth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VI), held last year in the Dominican Republic, our ministers and attorneys general realized that their work and activities had evolved and expanded to the extent that the time had come to consider how best to order the work of REMJA. They recommended a series of meetings to be held for this purpose, the first of which is the Special Meeting of the OAS/REMJA Working Group.

Madam Chair, those recommendations and conclusions were adopted in resolution AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06), entitled “Meeting of Ministers of Justice or of Attorneys General of the Americas,” at last year’s regular session of the General Assembly, and a decision was taken to convene those recommended meetings.

Canada has consulted in preparation for this meeting, and it appears that the dates of March 26 to 27 are acceptable to the experts directly involved in the Working Group, to the Legal Cooperation Office in the OAS General Secretariat, and to the delegations most closely concerned. We raise the matter of the dates now, however, because our Department of Justice must confirm certain administrative arrangements on March 11. The purpose of this intervention is to ask delegations to please let the Canadian Permanent Mission know by tomorrow if March 26 and 27 would create difficulties for them.

The Canadian Department of Justice has also indicated that it will not only host the proposed meeting but will bear the expense of the meeting, thus relieving the Regular Fund of the OAS of the financial burden.

Thank you, Madam Chair.

Muchas gracias, señor Representante del Canadá.

PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA  
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Madam Chair, I wanted to intervene just before the Representative of Canada spoke and before you closed the dialogue on the previous topic.

For the first time in a long while, I turned on the television while I was on vacation and network news mentioned the Organization of American States and our Secretary General. I did not get the details of the topic that was discussed here this morning; however, I think it presents an opportunity for clarification, because the information that is out there can undermine the integrity of this body and the perception about the dialogue among states and the leadership of this body.

I would like to encourage us to carry out the necessary public relations to ensure that member states and the Secretary General bring to the public the true sense of the OAS in this process. We do not want to lose the opportunity to clarify matters when the public is only receiving news clips and sound bites, rather than the totality of information.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Agradezco al señor Representante Permanente de Grenada su intervención.



PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR HENRY LOTHAR ILLES,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME, EN OCASIÓN DE SU  
ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Antes de concluir con la presente sesión, la Presidencia quisiera proceder a despedir a nuestro querido amigo y colega, el Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname.

El Embajador Illes fue recibido por el Consejo Permanente el 22 de octubre de 2001 y, desde entonces, las delegaciones han tenido oportunidad de apreciar su vasta experiencia política y, sobre todo, sus reflexiones, siempre tan atinadas, en los momentos más álgidos en los debates de este Consejo, pero también, por qué no decirlo, el gran sentido del humor con que cuenta nuestro querido Embajador.

El Embajador Illes, gran defensor de la democracia y de la paz en nuestro continente, ha representado los intereses de su país con un inusitado brillo diplomático. Debo destacar su actuación como coordinador del Grupo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y como Presidente de este Consejo Permanente durante los meses de julio a septiembre del año pasado.

Embajador Illes, en nombre de los miembros del Consejo Permanente y en el mío propio, le expreso nuestros deseos para que alcance los mayores éxitos y felicidades en compañía de su familia en esta nueva etapa de su vida que se propone emprender al retirarse del servicio exterior de su país.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:  
Thank you very much, Madam Chair.

Let me begin by congratulating you on your assumption as Chair of the Permanent Council. I pledge the full support of the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines to your work over the next three months.

On behalf of the English-speaking Caribbean and Haiti—I'm not saying on behalf of Suriname, the Dutch-speaking country in the Caribbean grouping—I wish to say a few words about Henry Illes, the Permanent Representative of Suriname, before he bids us farewell.

When Henry Illes joined the Permanent Mission of Suriname on October 5, 2001, it was clear that Suriname had sent us a highly respected diplomat. He had served twice in Suriname, once as Minister of Labor and Housing, and once as Minister of Labor and Public Health. Immediately before his posting in Washington, he served in Guyana, a neighboring country to Suriname. There are sensitive issues between Guyana and Suriname, and the fact that Henry Illes was sent to Guyana as Suriname's Ambassador indicates the high esteem in which he was held in his country as a diplomat who can strike a delicate balance.

The Ambassador is a land surveyor and cartographer, and when you have been trained in those areas, you have to be very precise. Your measurements always have to be accurate.

Ambassador Illes has been very precise in dispatching his duties as Permanent Representative to the OAS. He does not appreciate blurred or imprecise interpretation of words or events. He has had some difficulty understanding why we received minutes in 2007 for meetings held in 2005.

Ambassador Illes did not speak often in meetings. However, when it came to defending the interest of Suriname, or his core approach to precision, he was relentless in a very quiet, understated way in ensuring that his views were heard and considered.

Henry's wife, Margo, has been a constant by his side over the four to five years that he has been in Washington. She has been very active in the spouses' organization. We will miss her outstanding personality and her love of music and dancing.

You realize that Henry Illes has been seated on my right at the OAS, and quite often, if he wants to ask me a question or make a statement, he begins it by giving me a little jab, so my right arm has been subjected to numerous jabs from Henry Illes over the years.

Many persons come to these positions and return to their countries, leaving behind associates. Henry Illes is leaving Washington and leaving behind friends that he has made for life.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Representante de San Vicente y las Granadinas su intervención. Tiene la palabra la señora Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Gracias, señora Presidenta.

Como coordinadora del Grupo Centroamericano es para mí un gran placer decirle a usted, una vez más, lo que ya le he dicho en privado, que puede contar usted con mi apoyo y el apoyo de todo mi Grupo durante su Presidencia. Estamos aquí para ayudarla en lo que necesite.

Señora Presidenta, es para mí un gran placer verla a usted en este alto cargo, no solamente como mujer centroamericana, sino también como una colega que sabe que usted puede contar con el apoyo de todas las mujeres de esta Organización.

Además, señora Presidenta, hoy tengo el placer de tomar la palabra en nombre del Grupo Centroamericano para darle las gracias a un gran colega, a un gran Embajador, Henry Lothar Illes, a quien prefiero referirme como el príncipe de la doble pregunta.

Henry, you have always been known to my group and to all of us, I imagine, as not only a man of a calm and steady demeanor, but the master of the understated but pointed question at the right time.

As Chair of the Permanent Council, you carried out your duties and responsibilities with not only a steady demeanor, but also with good humor and with enormous punctuality, whenever you were able to impose the same on your colleagues.

Henry, one of the things that has always endeared you, not only to your Caribbean Community (CARICOM) colleagues, but also to your colleagues in Central America, and all of your

colleagues who come from smaller countries, is that you have always been a great supporter of the idea that smaller states need to work together to make a common cause in order to solve the common issues that unite and concern us. We will miss your good advice and your sensible words of encouragement whenever we confront these issues.

Please allow me, on behalf of the Central American Group (GRUCA), to wish you and Margo all the very best. No matter the direction on the compass rose that you may go, may the winds that take you there always be fair; may the sun that shines on your hammock always shine gently; and may you remember us when you are on your laptop, writing your blog and your exposé of all things interesting and scandalous at the OAS.

Godspeed and farewell!

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho a la Embajadora de Belice su intervención. Pido al Embajador del Paraguay que me disculpe, pero le voy a conceder la palabra al señor Secretario General porque se tiene que ir.

El SECRETARIO GENERAL: I'm sorry; I know that the Secretary General usually speaks at the end of the representatives' speeches, but I have a previous engagement and I don't want to leave without saying to Ambassador Illes that we will really miss him at the OAS.

I very well recall the conversation we had when I was elected, and he asked of me only one thing: "I want you to be here three weeks from now." I was here in three weeks, and you said you would always support me, and you have always supported me, and I really thank you. I appreciate your friendship, your good-naturedness, your willingness to always play a constructive role. We could see that in your very successful chairmanship of the Permanent Council.

I wish you good luck and Godspeed. Thank you very much, once again, for everything.

Thank you.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Secretario General su intervención. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tengo el alto honor de expresar unas palabras en ocasión de la despedida que le estamos brindando al Embajador Henry Illes. Realmente fue un gran gusto conocer y tratar al Embajador Illes. Recordamos muy especialmente su gestión como Presidente del Consejo Permanente y cómo condujo los trabajos con su gran sentido del humor, que muchas veces facilitaba las labores que todos teníamos. Por supuesto, siempre fue un gran buscador del consenso, lo que demostró desde la Presidencia del Consejo y en las labores de todas las comisiones.

Soy reincidente en la OEA. Por eso siempre aprecio a una persona que habla poco y habla corto. No es que no dijera cosas importantes. Al contrario, siempre era oportuno y siempre defendió también, con mucha hidalguía, los intereses de su país.

Por otra parte, quiero también hacer un reconocimiento a su esposa Margo que siempre lo realzó y lo acompañó con mucha dignidad.

Embajador Illes, en nombre de todos los amigos y colegas del grupo ALADI, le deseamos un feliz retorno y, sobre todo, éxitos en sus futuras labores.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Representante Permanente de Paraguay. Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

EI REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADA: Thank you, Madam Chair.

The Delegation of Canada would like to join in bidding farewell to Ambassador Henry Illes. Sir, your calm and steady demeanor has been an excellent contribution to this organization during your tenure. Speaking personally, it was always good to know that you were the representative—and with apologies to the interpreters—to whom I could say “Goed Middag! Hoe gaat het? [Good morning! How are you?] and get a smile and a meaningful response.

We simply wish you Godspeed and every success as you move on to take up future challenges. Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Representante del Canadá. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

EI REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

Allow me to join others around the table in wishing Ambassador Illes the very best as he leaves this Council for other endeavors. Ambassador Illes is also accredited as Ambassador to the United States, so my delegation is doubly tasked with ensuring that he receives the proper send-off.

Madam Chair, Ambassador Illes has had a most successful tenure as I look back on his time with us. Just three months ago, he concluded a highly productive term as Chair of this Council, and at the thirty-fifth regular session of the General Assembly in Fort Lauderdale, Ambassador Illes saw another son of Suriname, Ambassador Ramdin, elected as our Assistant Secretary General.

Ambassador Illes, on behalf of my mission and my government, I wish to thank you for your steady presence here at the Council and your valuable contributions to its work. Suriname and its constructive, intensified engagement with the Americas is your legacy. For that, we are all in your debt.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Embajador de los Estados Unidos su intervención. Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Madam Chair, I have asked for the floor not to extend congratulations to Ambassador Illes, as the Chair of the group of Caribbean Community (CARICOM) delegations has already done so. In fact, I wish to apologize, because when I took the floor earlier in this meeting to present my report as Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), it was remiss of me not to seize the opportunity to extend to you the full support of my delegation and our congratulations on your assumption to the Chair of this august body, although I had already done so during the handing-over ceremony on January 5.

Based on my interaction with you since you took your seat to my right in the Permanent Council, and from the conduct of business so far today, I am convinced that the deliberations of this body will be in the most capable hands over the next three months.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco a la señora Embajadora de Trinidad y Tobago su intervención. Antes de concederle la palabra al señor Secretario General Adjunto, aprovecho la oportunidad para agradecer las amables palabras de todos mis colegas. Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Madam Chair.

I have had the privilege of knowing Ambassador Illes for a long time, and I know of his achievements in Suriname's civil service and foreign service. I did not want to let the opportunity pass today, however, without saying a few words to my colleague, my fellow national, and my good friend, Ambassador Henry Lothar Illes, as well as to Mrs. Margo Illes, who I understand had another engagement and could not stay.

We have all come to know Ambassador Illes as a critical thinker on many issues. Sometimes he has approached a topic from an angle that we hadn't anticipated, and that has created a lot of thinking within this organization. I want to thank him for that attitude in the Permanent Council, as well as in the corridors and in informal meetings.

I want to thank him for his wise counsel, friendship, and support to me personally. I also want to thank him and the Embassy of the Republic of Suriname for all of their work during my campaign for the office that I now hold. A great deal of what was achieved in getting me elected as Assistant Secretary General started at the Embassy in many strategic sessions and with Ambassador Illes gathering support from the member states, all of which culminated in the election in 2005. For that, I want to publicly thank you, Ambassador Illes.

I look forward to exchanging views with Ambassador Illes on the inter-American system, although I understand that you will be taking it a bit easier over the coming months, but especially on the subregions on which he has a particular view in connection with their role in the inter-American system.

For me, this is not farewell but just "tot ziens," which is "so long" in Dutch. Thank you.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Secretario General Adjunto su intervención. No habiendo otro asunto que tratar, invito a las delegaciones a un cóctel de despedida en el Salón de los Héroes. Perdón, tiene la palabra el señor Representante de Suriname.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Madam Chair, Mr. Assistant Secretary General, representatives, ladies and gentlemen:

Madam Chair, I don't believe in coincidence, but today I am confronted with coincidence again. It's an interesting coincidence that I welcomed you a few months ago as a member of this Council in my capacity as Chairman of the Permanent Council, and that today I am departing this Organization while you are in the driver's seat. Congratulations on your assumption of the Chair.

Before I continue, I take this opportunity to wish all of you a happy and prosperous new year, and I hope that by the end of this year, you will be able to look back at a job well done.

Madam Chair, I am convinced that your leadership will assist the OAS to reach its aims and objectives and that you are competent to lay the groundwork for the next regular session of the General Assembly, which will be held later this year in Panama.

Let me continue my remarks by offering my sincere appreciation to you, Madam Chair, and to all my colleagues and friends here present for giving me this warm send-off. I am also deeply touched by those kind words that have been expressed about me and my wife by the regional coordinators. They reflect appreciation for my efforts here at the OAS and the friendliness of all the member states toward my country, and it has filled me with a sense of pride, gratitude, and satisfaction.

I will be returning to my country on the completion of my tenure. I was indeed honored that my government asked me to serve as its Permanent Representative here in Washington at this august organization for my last diplomatic assignment before retiring from the Surinamese Foreign Service. I consider myself extremely fortunate to have come here and to have worked in close cooperation with my hemispheric brothers and sisters on several essential issues for our peoples.

Madam Chair, the essence of our hemispheric efforts is firmly rooted in our countries' common commitment to democracy, the rule of law, respect for freedoms and human rights, and the fight to eradicate poverty and HIV/AIDS. The OAS member states have a shared perception of security; the gravity of natural disasters; and social scourges such as crime, illegal drug trafficking, human trafficking, and, again, HIV/AIDS.

Since poverty is, in fact, the root cause of many of the aforementioned problems—and I strongly believe that democracy flourishes best in prosperous and affluent societies—please allow me to make a few comments regarding this matter in my parting remarks today.

Democracy remains fragile in many countries of the Americas, but it is heartening that countries continue to reach for the legitimacy bestowed by democratic governance and the respect for the rule of law. Because we have chosen to live in freedom, the resolution that is referred to as the Inter-American Democratic Charter has made living in democracy a human right for all peoples of the Americas.

This organization and its member states have made considerable headway toward the consolidation of fundamental democratic values, as we have seen in recent years. Last year was undoubtedly a slam dunk for democracy in the American Hemisphere, since no less than 14 general elections were successfully held between Cape Colombia on Ellesmere Island in Canada and Tierra del Fuego in the south.

While the consolidation of democracy should continue to be firmly on the OAS's radar screen, it is prudent that our future efforts and political debates should shift their immediate focus to other issues as well:

- How to improve the quality of the daily lives of every family, including their education, health, and nutrition;
- How to better promote peace in communities torn apart by violence;
- How to improve the decency of work and wages; and
- How to improve opportunities for savings, investment, and small enterprise.

In sum, Madam Chair, the everyday ingredients of average citizens' lives demand an important and far-reaching change. This notion could and should be better reflected in the future work of the Organization. This approach will eventually create a vision of the Americas as a democratic and peaceful continent, free from hunger, discrimination, violence, crime, terrorism, epidemics, and preventable effects of natural disasters. This is the reality that current and future generations should strive to realize for our peoples.

Friends all, during the past five years that I have spent here, I was filled with pride on many occasions. One such moment was when the President of Suriname, His Excellency Runaldo Ronald Venetiaan, addressed this body so eloquently in September 2004. The second time was when the current Assistant Secretary General of the OAS, the Surinamese Albert Ramdin, took office in 2005.

I also had the opportunity to visit many member states during my stint here in Washington, D.C. The courtesy and warmth with which I have been received all over the Hemisphere has overwhelmed me time and again. The enjoyable memories of these friendly encounters will stay with me forever.

Madam Chair, permit me to express my gratitude for the unrelenting support I have particularly received from my Caribbean Community (CARICOM) colleagues and their staff during my tenure. I also want to thank the professional staff of the OAS and my own staff, as well, for the many rewarding achievements during the past five years. When I mention my staff, I include my drivers, who get me here on time for the meetings. Thank you.

In closing, I again wish to place on record my country's appreciation for the contribution and support of the OAS and the friendly states present in this organization after the flooding disaster that my country suffered last year. The Government of Suriname is also thankful to the OAS for hosting the historic arbitration procedure between Suriname and Guyana in this building last month. We are very appreciative that this hearing was held here because of the significant role that this organization

plays and will continue to play in the facilitation of border and territorial disputes between member states.

Last but not least, Madam Chair, again I want to thank the OAS staff, especially Reinaldo Rodríguez, Sherry Tross, and Gillian Bristol, who assisted me so ably during my tenure as Chair of the Permanent Council. I would be remiss if I didn't mention also the gentlemen who took care of me every day when I came here by bringing me coffee to open my eyes so as to be better equipped for the job.

Thank you very much. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Illes.

Ahora sí están todos invitados al cóctel de despedida al Embajador.

Se levanta la sesión.

AC01097T01



ISBN 0-8270-5118-2